



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020222133**
20241020222133
Fecha: **24-12-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**
Presidente

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ**
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría a la función pública del Equipo de Coordinación y Seguimiento e Interventoría asociados al de concesión aeroportuario Aeropuertos de Nororiente.

Respetados Doctores,

La Oficina de Control Interno, entre noviembre y diciembre de 2024, realizó la auditoría a la función pública del Equipo de Coordinación y Seguimiento e interventoría del contrato de concesión aeroportuario No. 10000078 O.K. de 2010, correspondiente al proyecto aeroportuario Aeropuertos de Nororiente, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Aeropuertos de Oriente S.A.S.

Las conclusiones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 4º y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a las

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020222133**
20241020222133
Fecha: **24-12-2024**

dependencias involucradas, con el fin de que se formulen los planes de mejoramiento correspondientes a las no conformidades contenidas en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y/o correctivas procedentes, para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación del informe de auditoría.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de las situaciones presentadas y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y remitirlo a la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final de Auditoria

cc: 1) OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON VICE Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) CARLOS ALBERTO CARRASCO RAMIREZ (GERENTE) GIT Aeroportuario BOGOTA D.C.

Proyectó: Carlos Andrés Barrera Pesca – Contratista de la Oficina de Control Interno

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT, DANIEL FELIPE SAENZ LOZANO

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020082203

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
RKTH-LOAJ-OF10-TB6P-Y173-5055-1000-36

24/12/2024 10:45:00 COT -05





INFORME DE AUDITORÍA

Informe de auditoría a la función pública del Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la Interventoría asociada al proyecto de concesión Aeropuertos de Nororiente



2024

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	5
1.1	Objetivo general.....	5
1.2	Objetivos específicos.....	5
2.	ALCANCE.....	5
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	5
4.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	6
4.1	Información de los contratos concesión e interventoría.....	6
4.2	Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto.....	9
4.3	Descripción del proyecto.....	10
5.	TEMAS ABORDADOS DE MANERA ESPECIFICA	14
5.1	Actividades de operación y mantenimiento.....	14
5.1.1	Labores de operación	14
5.1.2	Impacto del COVID-19 sobre el contrato de concesión	32
5.1.3	Ingreso	33
5.1.3.1	Ingreso Regulado.....	33
5.1.3.2	Ingresos no regulados.....	36
5.1.3.3	Seguimiento Ingreso Esperado.....	36
5.1.3.4	Contraprestación.....	37
5.1.4	Estado de pago de Interventoría.....	37
5.1.5	Garantías del Contrato de Concesión	38
5.1.5.1	Pólizas del Contrato de Concesión No 10000078-OK-2010.....	38
5.1.5.2	Pólizas de Contratos de interventoría VGCON- 563- 2024.....	39
5.2	Alcance ampliación de Aeropuerto Simón Bolívar – Santa Marta y Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha.....	40
5.2.1	Aeropuerto Simón Bolívar – Santa Marta	41
5.2.2	Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha	48
5.2.3	Estado y avance de los estudios y diseños	52
5.2.4	Presupuesto estimado general	54

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



5.2.5	Modificación contractual Obras Complementarias	55
5.3	Revisión de Alertas de Riesgos Institucionales y del Contrato	55
5.3.1	Riesgos Institucionales	55
5.3.1.1	Perdida reputacional y económica por hallazgos administrativos debido a inadecuada gestión frente a pólizas contractuales	55
5.3.1.2	Pérdida credibilidad de los grupos de interés por emisión de conceptos erróneos	56
5.3.1.3	Perdida reputacional por hallazgos por parte de entes de control debido a aprobación de pagos sin cumplimiento de requisitos	56
5.3.1.4	Pérdida reputacional por responder PQRS fuera de los términos	57
5.3.2	Riesgos del Contrato de concesión asignados a la ANI	57
6.	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	58
7.	CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
7.1	Conclusiones	59
7.2	No Conformidades	62
7.2.1	Para el Equipo de Coordinación y Seguimiento	62
7.2.2	Para la Interventoría:	63
7.3	Recomendaciones	63
7.3.1	Recomendaciones al Equipo de Coordinación y Seguimiento	63
7.3.2	Recomendaciones a la Interventoría	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Información contrato de concesión	6
Tabla 2	Información contrato de interventoría vigente hasta el 17 de junio del 2024.....	7
Tabla 3	Información contrato de interventoría actual.....	9
Tabla 4	Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto.	9
Tabla 5	Datos generales del proyecto e infraestructura aeroportuaria.....	10
Tabla 6	Información general Aeropuerto Simón Bolívar.....	11
Tabla 7	Información general Aeropuerto Camilo Daza.....	12
Tabla 8	Información general Aeropuerto Palonegro.....	12



Tabla 9 Información general Aeropuerto Almirante Padilla.	13
Tabla 10 Información general Aeropuerto Alfonso Lopez Pumarejo.	13
Tabla 11 Información general Aeropuerto Yariguíes.	14
Tabla 12 Actualización del plan maestro de aeropuertos aprobados por la Aeronáutica Civil	15
Tabla 13 Resoluciones Planes Maestros por aeropuerto.....	16
Tabla 14 Información operativa de pasajeros en los aeropuertos.....	17
Tabla 15 Información de las operaciones aeroportuarias por aeropuertos	18
Tabla 16 Información de carga movilizada en los aeropuertos	18
Tabla 17 Ingresos regulados consolidados noviembre 2010 a agosto de 2024.....	34
Tabla 18 Revisión de aspectos financieros realizados por interventoría.	35
Tabla 19 Información acumulada ingresos no regulados.	36
Tabla 20 Información ingreso esperado del contrato de concesión.....	37
Tabla 21 Resumen estado de pólizas contrato de concesión No 10000078-OK-2010	38
Tabla 22 Estado actual de las pólizas del contrato de interventoría VGCON-563-563-2024.....	39
Tabla 23 Intervenciones en fachada del aeropuerto y características arquitectónicas generales.....	49
Tabla 24 Estado actual de cada especialidad.....	53
Tabla 25 Presupuesto estimado de ampliación (millones de pesos diciembre de 2023)	54
Tabla 26 Consolidado de aspectos tratados con la Aeronáutica Civil para Aeropuertos Nororiente	75

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Información proyecciones de crecimiento Aeropuerto Simón Bolívar	41
Ilustración 2 Planta primer piso Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación.....	41
Ilustración 3 Planta segundo piso Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación.....	44
Ilustración 4 Planta 2do piso – mezanine Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación..	46
Ilustración 5 Planta posiciones de puntos de embarque	47
Ilustración 6 Información proyecciones de crecimiento Aeropuerto Almirante Padilla	48
Ilustración 7 Planta estado actual del edificio de la terminal.	49
Ilustración 8 Planta estado proyectado del edificio de la terminal con ampliación.....	50

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Evaluar y verificar el cumplimiento de la función pública de la Interventoría y del Equipo de Coordinación y Seguimiento del contrato de concesión aeroportuario No. 10000078-O.K. de 2010, suscrito entre el concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

1.2 Objetivos específicos

1.2.1. Llevar a cabo un análisis del desarrollo y situación actual del proyecto, verificando la ejecución del contrato de concesión aeroportuario No. 10000078-O.K. de 2010.

1.2.2. Verificar las actuaciones de vigilancia y control ejercidas por la Interventoría y el Equipo de Coordinación y Seguimiento del contrato de concesión aeroportuario No.10000078-O.K. de 2010.

1.2.3. Análisis de riesgos institucionales y del contrato asignados al público (ANI).

2. ALCANCE

Comprende el análisis de las funciones públicas de la Interventoría y del equipo de Coordinación y Seguimiento en la ejecución del contrato de concesión aeroportuario No. 10000078-O.K. de 2010, suscrito entre el concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura, a partir de enero de 2022 y hasta la fecha de ejecución de la auditoría, con base en una muestra selectiva de aspectos del proyecto.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la Ley.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículo 32 de los Contratos Estatales, numerales 2 y 4 referidos a los Contratos de Consultoría y de Concesión.
- Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015 y se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Resolución No. 1478 de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Seguimiento a Proyectos e Interventoría y Supervisión Contractual (GCSP-M-002).
- Legislación, regulación aplicable y resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Infraestructura con ocasión de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1 Información de los contratos concesión e interventoría

Tabla 1 Información contrato de concesión.

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	OTROSÍES
Concesionario	Aeropuertos de Oriente S.A.S. No. de contrato: 10000078 O.K. del 15 de agosto de 2010. Objeto: La Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha. Plazo Inicial: Ciento setenta y un (171 meses) Subrogación: 26 de diciembre de 2013. Fecha de finalización: 15 de marzo de 2034. Link SECOP: http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=10-1-51703	18 otrosíes

Fuente: Contrato de concesión aeroportuario 10000078 O.K de 2010 e informe del proyecto GCSP-F-205 radicado ANI - 20243090156753

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



En la tabla 1 precedente se observa que el Contrato de Concesión No. 10000078-O.K. de 2010 ha tenido 18 otrosíes, los cuales se detallan en el Anexo 2.

El otrosí 18 del 05 de enero de 2022 tuvo como objeto: *“Reconocimiento de impacto negativo. Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19 y que implicaron la restricción total de vuelos comerciales nacionales e internacionales entre el 23 de marzo y el 30 de septiembre de 2020, generaron un impacto negativo para el Concesionario. Conforme a lo cual las partes acuerdan una compensación por las afectaciones sufridas por el Concesionario durante dicho periodo.*

Con respecto al contrato de Interventoría se tiene la siguiente información:

En primera instancia, se aclara que en la ventada de tiempo analizada en esta auditoría ha habido dos interventorías. La primera corresponde al contrato de interventoría No. 503 de 2015, suscrito con el Consorcio JET, que finalizó el 17 de junio del 2024. La información del contrato No. 503 de 2015 se muestra enseguida:

Tabla 2 Información contrato de interventoría vigente hasta el 17 de junio del 2024

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	OTROSÍES
Interventoría	<p>Consorcio JET No. de contrato: 503 de 2015 del 02 de noviembre del 2015 Objeto: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del Contrato de Concesión No. 10000078-O.K. de 2010. Plazo Inicial: 64 meses Plazo final: 98 meses. Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2015 Fecha de terminación: 17 de junio de 2024.</p>	5 otrosíes

Fuente: Informe del proyecto GCSP-F-205 radicado ANI - 20243090177683

Con ocasión de la terminación del contrato interventoría No. 503 de 2015, en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 15 de agosto del 2024 la Vicepresidencia de Gestión Contractual designó como Supervisor Ad hoc a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios considerando el cronograma del proceso de contratación No. VJ-VGC-CM-001-2024 para la nueva interventoría.

En este sentido, el Equipo de Coordinación y Seguimiento en el marco de la entrevista de auditoría comentó lo siguiente con respecto a la Supervisión Ad hoc mencionada:

“(…) La Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Entidad designó como Supervisor Ad hoc a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios, sustentada en los artículos 209, 288 y, 365



de la Constitución Política de Colombia, los artículos 3, 4, 14, 25 y 32 de la Ley 80 de 1992 3, el artículo 2 de la Ley 105 de 1993, los artículos 3, 4, 6, de la Ley 489 de 1998, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 5 y 8 de la Ley 1682 de 2013, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, y conceptos del Ministerio de Transporte, y de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación para la nueva interventoría No. VJ-VGC-CM-001-2024, realizó esta designación. Así, la Vicepresidencia de Gestión Contractual tuvo como objetivo cumplir con los principios de la administración pública, para cumplir con la obligación de vigilar la correcta y continua ejecución de las actividades de seguimiento y control, para proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y no paralizar la prestación del servicio público esencial en la ejecución del Contrato de Concesión No. 10000078-O.K. de 2010. (...)

Pese a esto, se presenta una no conformidad considerando lo establecido en el contrato de concesión en su Cláusula 121 *“Relación entre el Interventor y el Concesionario”*, donde se establece que *“(...) La coordinación y vigilancia en la ejecución y cumplimiento del Contrato serán ejercidas por un Interventor, en los términos de este Contrato, y del correspondiente contrato de Interventoría. (...)”*

Por otro lado, surtido el procedimiento para la contratación de una interventoría, entre la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios y el G.I.T. de Contratación, por medio de la Resolución No. 20247030004635 del 9 de mayo de 2024, la Agencia dio apertura al proceso de contratación de concurso de méritos para la interventoría vigente, proceso que se culminó por medio de la Resolución No. 20247030007435 del 28 de junio de 2024.

Una vez surtido el proceso de contratación mencionado anteriormente, se procedió a suscribir el contrato VGCON-563-2024 suscrito con el Consorcio Aeropuertos MMA para la interventoría del contrato de concesión y presenta de manera general los siguientes datos:

2 La Ley 80 de 1993 expide el Estatuto General de la Contratación Pública.

3 La Ley 105 de 1993 dicta disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y otras disposiciones.

4 La Ley 489 de 1998 dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, expide las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y, dicta otras disposiciones.

5 La Ley 1474 de 2011 dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

6 La Ley 1682 de 2013 adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Tabla 3 Información contrato de interventoría actual

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	OTROSÍES
Interventoría	<p>Consorcio Aeropuertos MMA No. de contrato: VGCON- 563- 2024 del 10 de julio del 2024. Objeto: Interventoría administrativa, técnica económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, de redes, de seguros, de riesgos, operativa Y mantenimiento, seguridad, gestión de calidad, gestión de archivo documental, gestión de seguimiento al Contrato No. 10000078 Ok 2010, sus Apéndices, Otrosíes suscritos para la Etapa Final “Operación Y Mantenimiento” y otras obligaciones y actividades que se puedan derivar hasta la finalización del Contrato De Concesión cuyo objeto es “La administración, operación, explotación comercial, mantenimiento y modernización del área concesionada de los aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha. Plazo Inicial: 60 meses. Fecha de inicio: 16 de agosto 2024 Fecha de terminación: 15 de agosto de 2029. Link SECOP: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4173651</p>	Ninguno a la fecha

Fuente: Informe del proyecto GCSP-F-205 radicado ANI - 20243090177683

Información adicional de los contratos de concesión y de interventoría se presenta en el Anexo 2.

4.2 Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto

El control y seguimiento del proyecto Aeropuertos Nororiente se lidera desde la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ANI y cuenta con el apoyo de diferentes gerencias al interior de la Entidad. En la siguiente tabla se presenta al Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto⁷:

Tabla 4 Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto.

NOMBRE	FUNCIÓN	ÁREA
Olga Isabel Buelvas Dickson	Vicepresidente	Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC)
Carlos Alberto Carrasco Ramírez	Gerente de proyecto	Equipo Proyectos Aeroportuario (VGC)
Camilo Pardo Rodríguez	Líder de coordinación y seguimiento al proyecto	
Luis Enrique Moreno Barbosa	Apoyo financiero	Gerencia Financiera 1 (VGC)
Luz Deyanira León Hernández	Apoyo jurídico	GIT Asesoría de Gestión Contractual – Vicepresidencia Jurídica (VJ)
Johanna Andrea Reyes Ruíz	Apoyo social	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) – GIT Social

⁷ Se aclara que también hacen parte del equipo los gerentes de las áreas de apoyo, según lo establecido en la sección 2.2 del Manual de Seguimiento a Proyectos e Interventoría y Supervisión Contractual (GCSP-M-002).



NOMBRE	FUNCIÓN	ÁREA
Gabriel Fernández Vargas	Apoyo ambiental	VPRE – GIT Ambiental
Laura Milena Ayala Cuervo	Apoyo riesgos	VPRE – GIT Riesgos

Fuente: Elaboración propia basado en el listado de equipo del proyecto remitido por líder de supervisión durante la auditoría.

4.3 Descripción del proyecto

El 6 de agosto de 2010, la AEROCIVIL suscribió el Contrato de Concesión 10000078 OK de 2010 con la firma AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S. cuyo objeto es la: *CONCESION DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE AEROPUERTOS CAMILO DAZA DE CUCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGUÍES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LOPEZ. DE VALLEDUPAR, SIMON BOLÍVAR DE SANTA MARTA Y ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA*, para que este realice por su cuenta y riesgo, la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento, modernización del área concesionada.

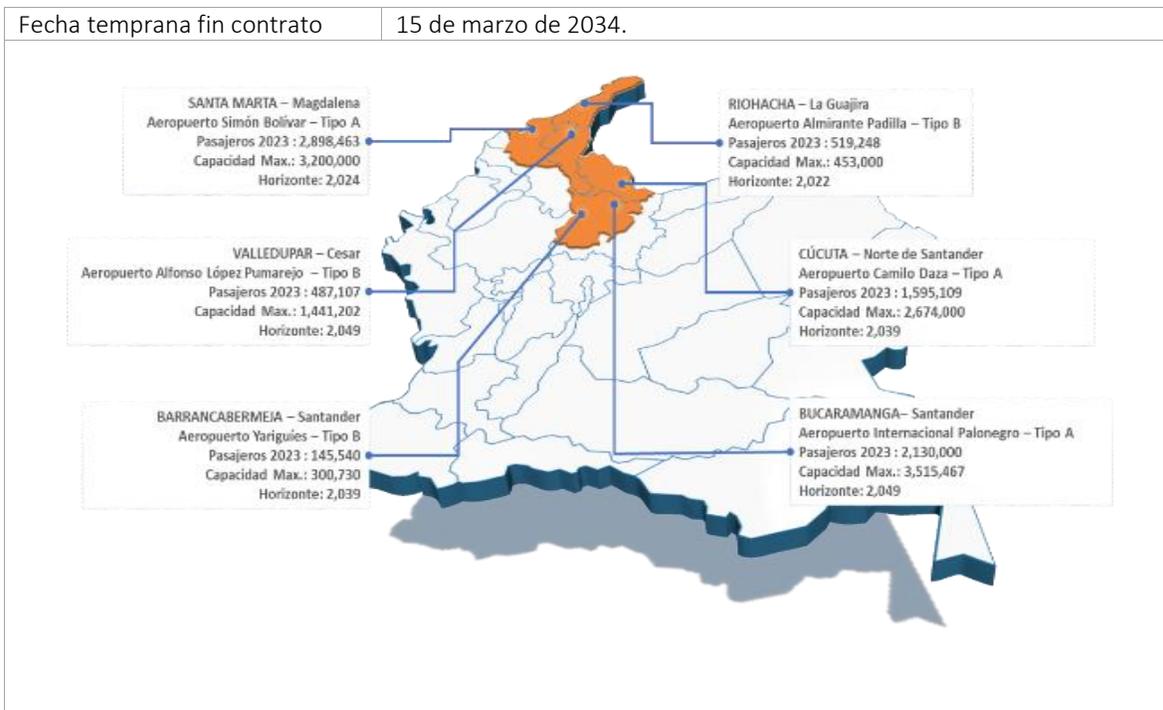
En la actualidad este contrato sigue vigente con fecha mínima de terminación estimada del 15 de marzo de 2034 (De obtenerse el ingreso esperado antes del mes 281 a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato de concesión, la cual fue suscrita el 15 de octubre de 2010 según numeral 64.3 contrato de concesión). En la actualidad el contrato se encuentra en la etapa final, de operación y mantenimiento, desde el 19 de septiembre de 2016.

El proyecto se desarrolla en los Aeropuertos: CAMILO DAZA DE CÚCUTA (Norte de Santander), PALONEGRO DE BUCARAMANGA (Santander), YARIGUÍES DE BARRANCABERMEJA (Santander), ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR (Cesar), SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA (Magdalena) Y ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (Guajira).

En la siguiente tabla se consolidan las características principales que componen el contrato de concesión:

Tabla 5 Datos generales del proyecto e infraestructura aeroportuaria.

No. de contrato	10000078-OK-2010
Etapas del proyecto	- Etapa previa. - Etapa de modernización. - Etapa final – Operación y Mantenimiento
Fecha máxima contrato	15 de octubre de 2049.



Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

Tabla 6 Información general Aeropuerto Simón Bolívar.

AEROPUERTO	SIMÓN BOLÍVAR – SANTA MARTA – TIPO A
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKSM
Áreas:	Terminal: 15.413,54 m ² , Incluye áreas del CST, Caniles. Parqueadero: 5742 m ² (capacidad en sótano 170 vehículos y 44 motos) Parqueadero en superficie: Taxis con 33 posiciones de contacto con (5 puentes nuevos) Plataforma: 29.168 m ² , 5 posiciones de contacto con 5 puentes de abordaje). 2 posiciones aviación 3 bandas de equipaje Sistema de Climatización en Terminal

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Tabla 7 Información general Aeropuerto Camilo Daza.

AEROPUERTO	CAMILO DAZA DE CÚCUTA – TIPO A
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKCC
Áreas:	Terminal: 13.723 m ² Área del parqueadero público: 8.200 m ² Área de Plataforma: 70,298 m ² , se verifica el área en conjunto con el Concesionario 5 posiciones de contacto con 5 puentes de Abordaje), Sistema de Climatización en Terminal
	

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

Tabla 8 Información general Aeropuerto Palonegro.

AEROPUERTO	PALONEGRO DE BUCARAMANGA – TIPO A
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKBG
Áreas:	Terminal: 16,365 m ² , Parqueadero público: 5000 m ² Plataforma: 49,719 m ² , 5 posiciones de contacto con 5 puentes de abordaje, Sistema de Climatización en Terminal
	

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

Tabla 9 Información general Aeropuerto Almirante Padilla.

AEROPUERTO	ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – TIPO B
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKRH
Áreas:	Terminal: 2.568 m ² incluyendo la nueva área de Deprisa Parqueadero: 6.040 m ² Parqueadero funcionarios: 1.003 m ² Plataforma: 19.330 m ² Sistema de Climatización en áreas de abordaje, entrega de equipaje y oficinas.

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

Tabla 10 Información general Aeropuerto Alfonso Lopez Pumarejo.

AEROPUERTO	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR – TIPO B
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKVP
Áreas:	Terminal: 3,810 m ² Parqueadero: 5396 m ² Plataforma: 14.925 m ² .

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

Tabla 11 Información general Aeropuerto Yariguíes.

AEROPUERTO	YARIGUÍES DE BARRANCABERMEJA – TIPO B
Denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)	SKEJ
Áreas:	Terminal: 2.869 m ² Parqueadero: 2.956 m ² Parqueadero funcionarios: 1.543 m ² Plataforma: 25.800 m ² Sistema de Climatización en áreas públicas de la Terminal
	

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010 y Concesionario Aeropuertos de Oriente.

En la siguiente sección se analiza el estado del proyecto verificando la ejecución del contrato, considerando las funciones y acciones de vigilancia adelantadas tanto por la Interventoría del contrato de concesión y el Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto.

5. TEMAS ABORDADOS DE MANERA ESPECIFICA

Considerando los objetivos específicos del 1.2.1. y 1.2.2. del presente informe, en este capítulo se analiza el estado del proyecto verificando la ejecución del contrato, considerando las funciones y acciones de vigilancia adelantadas tanto por la Interventoría del contrato de concesión y el Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto.

5.1 Actividades de operación y mantenimiento

5.1.1 Labores de operación

En primera instancia, dentro de los procesos asociados a la operación de los aeropuertos que componen la concesión que nos ocupa, está relacionado con el plan maestro de cada uno de los aeropuertos, por lo cual en la siguiente tabla se indican los últimos planes aprobados por la Aeronáutica Civil, entidad competente para este fin:

Tabla 12 Actualización del plan maestro de aeropuertos aprobados por la Aeronáutica Civil

Aeropuerto	Fecha Inicio	Fecha Entrega
Aeropuerto Internacional Palonegro (Lebrija)	24/09/19	28/02/20
Aeropuerto Internacional Camilo Daza (Cúcuta)	24/09/ 19	28/02/20
Aeropuerto Yariguíes (Barrancabermeja)	24/09/19	28/02/20
Aeropuerto Almirante Padilla (Riohacha)	24/09/19	28/02/20
Aeropuerto Alfonso López Pumarejo (Valledupar)	24/09/19	28/02/20
Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta	13/02/20	22/12/ 20

Fuente: Información presentada entrevista de auditoría al equipo de Coordinación y Seguimiento e Interventoría.

Según el contrato de Concesión en la cláusula 48.2 Planes maestros, se ha establecido lo siguiente:

*“(…) El **Concesionario** deberá desembolsar en la **Subcuenta de Planes Maestros** las sumas que se relacionan en el siguiente cuadro, en las fechas allí establecidas, las cuales estarán destinadas al pago de los honorarios de los contratistas encargados de la actualización de los planes maestros de los **Aeropuertos**.*

Monto	Fecha
\$ 418.740.000	01 de junio 2015
\$ 418.740.000	01 de junio 2020
\$ 418.740.000	01 de junio 2025
\$ 418.740.000	01 de junio 2030

***Aerocivil**, se encargará de seleccionar al (los) contratista(s) encargado(s) de la elaboración de la actualización de dichos planes maestros, mediante la aplicación del procedimiento de selección objetiva dispuesto por la Ley colombiana para la escogencia de consultores. Estos contratistas no podrán tener relación comercial alguna con el **Concesionario**, los miembros del **Concesionario**, los beneficiarios reales del **Concesionario** o las empresas de las cuales el **Concesionario** o sus miembros son beneficiario real.*

*Si la **Subcuenta de Planes Maestros** resultara insuficiente para hacer los pagos a que se compromete **Aerocivil** con el (los) contratista(s) encargado(s) de la elaboración de la actualización de los planes maestros de los **Aeropuertos**, **Aerocivil** aportará la diferencia.*

*Si en cambio, quedaren saldos en la **Subcuenta de Planes Maestros**, estos saldos serán transferidos a la **Subcuenta de Excedentes de Aerocivil**, para lo cual el **Concesionario** se obliga a incluir las estipulaciones conducentes en el contrato de fiducia mercantil que garanticen la calidad de beneficiario de **Aerocivil**.*

(…)”

Considerando que para el 1 de junio de 2025 se tiene prevista la próxima actualización, con el oficio No 20243090407731 del 12 de noviembre de 2024 dirigido a la Aerocivil, la ANI solicitó información referente a la actualización de los Planes Maestros de la red Nororient y el presupuesto proyectado, de acuerdo con solicitud realizada por el Concesionario. A esto, la Aerocivil respondió mediante comunicación 2024263010055628 Id: 1546361, radicado ANI No. 20244091467352 del 22 de noviembre de 2024, indicando las diferentes Resoluciones que se desarrollaron para el último



proceso actualización planes maestros (vigentes) y establece parámetros a desarrollar para el proceso actualización de estos documentos.

En la siguiente tabla se consolidan las resoluciones en las cuales se actualizan los Planes Maestros para la red de aeropuertos de la red Nororient:

Tabla 13 Resoluciones Planes Maestros por aeropuerto

Ciudad	Aeropuerto	Resolución de Aprobación
Santa Marta	Simón Bolívar	No. 02730 del 28 diciembre de 2020
Bucaramanga	Palonegro	No.01840 del 25 septiembre de 2020
Cúcuta	Camilo Daza	No. 01368 del 13 de julio del 2020
Valledupar	Alfonso López	No.01843 del 25 septiembre de 2020
Barrancabermeja	Yariguies	No.01842 del 25 septiembre de 2020
Riohacha	Almirante Padilla	No.01841 del 25 septiembre de 2020

Fuente: Comunicación con radicado ANI No. 20244091467352 del 22 de noviembre de 2024 - Orfeo

En este sentido, con respecto al seguimiento adelantado por parte de la Interventoría, según el informe mensual de interventoría No. 01 del periodo 16 agosto al 30 de septiembre de 2024, indica la gestión adelantada respecto a: Plan operativo, plan de seguridad, plan de manejo ambiental y manual de operaciones mediante la comunicación 20244091029662 del 21 de agosto del 2024 solicitó al Concesionario la información de los planes y manuales mencionados.

En el marco de los seguimientos y controles para ejecutar obras de mantenimiento, sin afectar las labores operativas, y considerando que el contrato de concesión se encuentra en su Etapa Final, la Interventoría Consorcio Aeropuertos MMA, en coordinación con el Concesionario, define etapas constructivas. Estas etapas buscan mitigar el impacto de las intervenciones en los subsistemas operacionales y evitar la mezcla de flujos, como pasajeros entrantes y salientes, o internacionales y nacionales, garantizando además las medidas necesarias de SST y la señalización requerida.

Igualmente, se socializa a la comunidad aeroportuaria las obras, cronogramas y se solicita la emisión de los NOTAM⁸ que se deban generar según el análisis de necesidad. Con la interventoría actual, se ha generado NOTAM por intervenciones en plataforma, sin afectar labores de operación.

⁸ Notice to Airmen, - Notice to Air Missions es un aviso oficial distribuido a través de los sistemas de información aeronáutica. El objetivo es informar a pilotos, operadores de aeronaves y personal relacionado sobre condiciones o eventos que puedan afectar la seguridad o eficiencia de las operaciones de vuelo.

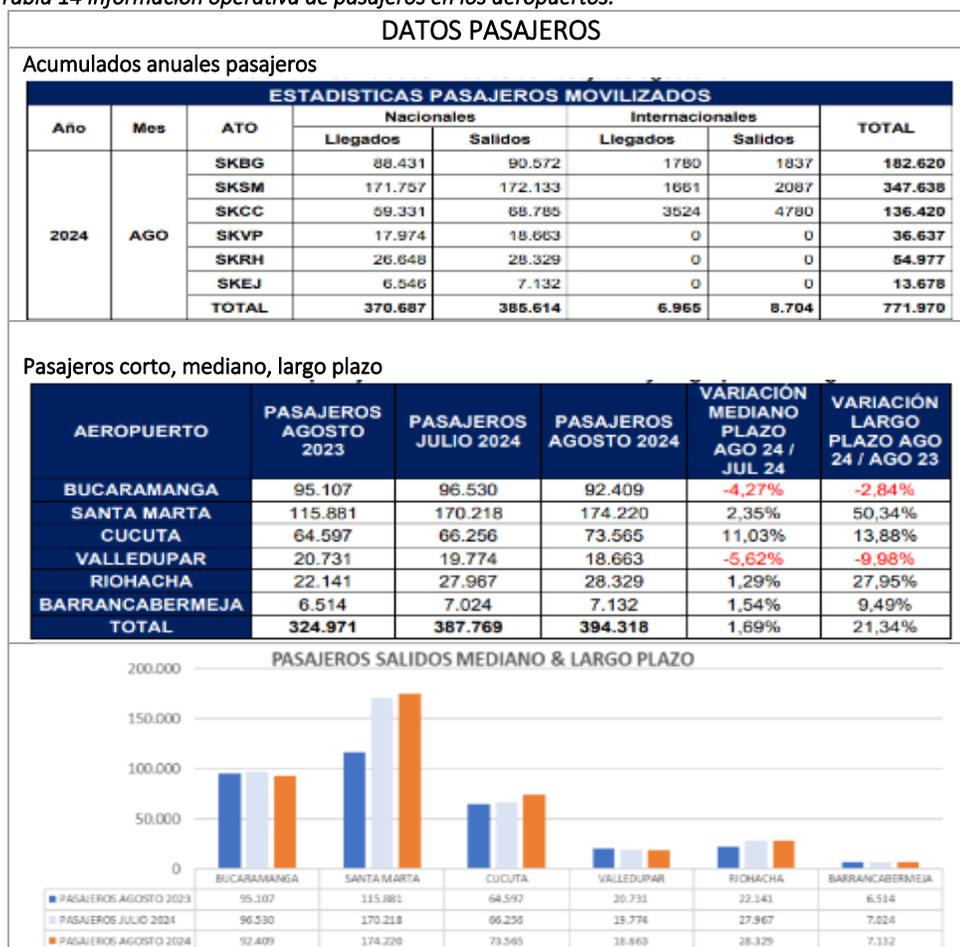


Reportes de pasajeros operaciones y carga

En primera instancia, para la información operativa se debe considerar que la concesión, tal como se menciona en la sección 4.3 de este informe, está dividida en seis (6) aeropuertos, de los cuales tres (3) corresponden a Tipo A y tres (3) corresponden a Tipo B y se distinguen según la denominación OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)

A corte del mes de agosto del 2024⁹, se consolidan los datos relacionados con pasajeros, operaciones y carga de los aeropuertos concesionados del proyecto auditado, tal como se indica a continuación:

Tabla 14 Información operativa de pasajeros en los aeropuertos.



Fuente: Informe mensual de interventoría del 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024

⁹ Informe mensual de interventoría del 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024.

Tabla 15 Información de las operaciones aeroportuarias por aeropuertos

DATOS OPERACIONES						
Acumulados anuales operaciones						
ESTADISTICAS OPERACIONES						
Año	ATO	Nacionales		Internacionales		TOTAL
		Llegados	Salidos	Llegados	Salidos	
2024	SKBG	8.874	8.928	199	531	18.532
	SKSM	8.745	8.748	132	182	17.807
	SKCC	5.582	5.589	245	655	12.071
	SKVP	2.315	2.315	15	13	4.658
	SKRH	1.743	1.744	0	0	3.487
	SKEJ	1.654	1.654	0	0	3.308
	TOTAL	28.913	28.978	591	1.381	59.863

Operaciones corto, mediano, largo plazo					
AEROPUERTO	OPERACIONES ACUMULADAS AGOSTO 2023	OPERACIONES ACUMULADAS JULIO 2024	OPERACIONES ACUMULADAS AGOSTO 2024	VARIACIÓN MEDIANO PLAZO AGO 24 / JUL 24	VARIACIÓN LARGO PLAZO AGO 24 / AGO 23
BUCARAMANGA	2.350	2.408	2.359	-2,03%	0,38%
SANTA MARTA	1.720	2.498	2.603	4,20%	51,34%
CUCUTA	1.411	1.365	1.853	35,75%	31,33%
VALLEDUPAR	535	480	488	1,67%	-8,79%
RIOHACHA	396	406	429	5,67%	8,33%
BARRANCABERMEJA	444	368	370	0,54%	-16,67%
TOTAL	6.856	7.525	8.102	7,67%	18,17%

AEROPUERTO	OPERACIONES ACUMULADAS AGOSTO 2023	OPERACIONES ACUMULADAS JULIO 2024	OPERACIONES ACUMULADAS AGOSTO 2024
BUCARAMANGA	2.350	2.408	2.359
SANTA MARTA	1.720	2.498	2.603
CUCUTA	1.411	1.365	1.853
VALLEDUPAR	535	480	488
RIOHACHA	396	406	429
BARRANCABERMEJA	444	368	370

Fuente: Informe mensual de interventoría del 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024

Tabla 16 Información de carga movilizada en los aeropuertos

DATOS CARGA						
Acumulados anuales de carga						
ESTADISTICAS CARGA (Toneladas)						
Año	ATO	Nacionales		Internacionales		TOTAL
		Llegados	Salidos	Llegados	Salidos	
2024	SKBG	253,15	110,87	0,00	36,05	400,07
	SKSM	295,14	869,15	0,00	0,00	1.164,30
	SKCC	27,16	70,19	0,00	0,00	97,35
	SKVP	12,48	67,17	0,00	0,00	79,64
	SKRH	40,06	51,30	0,00	0,00	91,36
	SKEJ	18,67	1,96	0,00	0,00	20,63
	TOTAL	646,66	1.170,64	0,00	36,05	1.853,35

Fuente: Informe mensual de interventoría del 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024

Dentro de las actividades y condiciones a revisar respecto a las operaciones aeroportuarias por parte de la Interventoría está el seguimiento a incidentes en plataforma, irregularidad o interferencias ilícitas dentro de los aeropuertos concesionados. A la fecha de esta auditoría y según lo evidenciado en la documentación base de la auditoría, tal como el informe mensual de septiembre de 2024, durante la ventana de tiempo de la auditoría, que corresponde al periodo comprendido a partir de enero de 2022, según el alcance definido en la sección 2, no se presentaron eventos asociados a estos temas que pudiesen interferir en las operaciones.

Además de todo lo anterior, se realiza la inspección y revisión periódica de los diferentes sistemas que suplen a los aeropuertos en electricidad, seguridad de accesos, voz y datos, redes húmedas (hidráulicas y sanitarias), sistemas de climatización, manejo de residuos, entre otros.

Igualmente, se inspeccionan las condiciones y capacidades de que tiene cada uno de los aeropuertos concesionados para el abastecimiento de combustible para las aeronaves en condiciones seguras.

Considerando los temas anteriores, dentro del proceso de auditoría, la Oficina de Control Interno adelantó una visita a dos (2) de los aeropuertos que componen la concesión de Aeropuertos de Nororient, en particular, el aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha, con el propósito de verificar el estado operativo de estos aeropuertos y los controles adelantados por la Interventoría en sitio y las gestiones adelantadas por el Equipo de Coordinación y Seguimiento. Aunado a lo anterior, se visitaron estos dos (2) aeropuertos considerando que serán intervenidos con obras de ampliación especialmente en los edificios de la terminal, lo cual se detalla en la sección 5.2. de este informe.

Gestiones adelantadas con Aerocivil

Uno de los aspectos que se evidenció en el desarrollo de la auditoría, tiene que ver con la gestión y desarrollo de diversos temas que se deben articular con la Aeronáutica Civil, considerando entre otros aspectos que es esa Entidad quien tiene a cargo la regulación de las operaciones áreas y por otro lado tiene a cargo la operación y el mantenimiento infraestructura de la torre de control y en lado aire de calles de rodaje y pistas.

En tal sentido, el Equipo de Coordinación y Seguimiento, junto con el acompañamiento de la Interventoría vienen desarrollando varios temas de diferentes aspectos los cuales requieren de la intervención activa de la Aerocivil para su desarrollo. Los detalles de estos temas se consolidan en el Anexo 5 del presente informe.

Evidencias en visita a Aeropuerto Simón Bolívar

Los espacios y temas revisados en este aeropuerto se presentan a continuación:

El aeropuerto Simón Bolívar cuenta con 6 posiciones para el abordaje de pasajeros a través de puentes de embarque y una posición más a través de acceso remoto, sin embargo, esta última

posición es muy cercana a la terminal por lo cual los pasajeros no tienen que transitar por la plataforma.

Foto No.1: Puente de abordaje acceso a aeronave	Foto No.2: Vista general plataforma y parqueo de aeronaves
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Modificación contractual operativa – Estacionamiento de helicópteros Aerolínea Helistar S.A. en SKSM

El propósito de este posible otrosí consiste en modificar el Apéndice F “Especificaciones Técnicas de Operación” del Contrato de Concesión No.1000078-O.K. de2010, con el fin de incluir a las áreas concesionadas del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, un área aproximada de 68,42 m² teniendo en cuenta la Resolución No. 01705 del 16 de agosto de 2024, expedida por la Aeronáutica Civil "Por la cual se adicionan puntos de estacionamiento de helicópteros al permiso de operación concedido mediante Resolución No. 01782 del 4 de septiembre de 2023 al Aeropuerto denominado "SIMON BOLIVAR". Esta modificación desde las competencias legales ampliaría el área concesionada y acataría las previsiones del otrosí 12 al contrato, esto es, la obligación de suscribir un otrosí en caso de que la misma implique un ajuste de componentes financieros, en este caso, todo lo relacionado con ingresos regulados.

En relación con el edificio de la terminal se encuentran los servicios a pasajeros por parte de las diferentes aerolíneas que operan en el aeropuerto. Se pudo evidenciar que las áreas donde se desarrollan estas actividades cuentan un suministro normal de servicios públicos y las instalaciones se encuentran en buen estado, tal como se muestra enseguida:

<p>Foto No.3: Counter aerolíneas</p>	<p>Foto No.4: Oficinas y Espacios comerciales, zonas de circulación.</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Otra de las áreas importantes para la operación aeroportuaria está conformado por la infraestructura y equipamiento en zona de plataforma para el tratamiento de equipaje, el abordaje de las aeronaves en los puentes de embarque. En estas zonas se evidencia igualmente, las vías de servicio que utiliza el personal operativo del aeropuerto, como se presenta a continuación:

<p>Foto No. 5: Bandas transportadoras de equipaje</p>	<p>Foto No.6: Puente de embarque</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

El área concesionada igualmente está compuesta por la plataforma para el parqueo de aeronaves, así como el posicionamiento de éstas para el embarque de los pasajeros. Se evidenció durante la visita que la plataforma fue intervenida para mejorar las condiciones de la capa superficial de rodadura del asfalto y el sello de fisuras, y así, corregir algunas deformaciones presentadas que puede eventualmente afectar la operación con las aeronaves y los servicios aeroportuarios, así:

<p>Foto No.7: Vista general de plataforma</p>	<p>Foto No.8: Parque aeronaves y carreteo hacia calle de rodaje</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Por otro lado, se pudo evidenciar que las intervenciones a los pavimentos de la calle de rodaje se hicieron considerando la severidad de las observaciones o el desgaste presentado por la operación de las aeronaves, el tránsito de los vehículos operativo y en general el proceso de envejecimiento de las capas de asfalto. La Interventoría realiza en sitio el acompañamiento a las actividades de mantenimiento y a los cronogramas de estas intervenciones de tal manera que no se interfiera con las operaciones aeroportuarias.

Dicho esto, para este tipo de intervenciones se establecen las etapas constructivas considerando los subsistemas operacionales a afectar, tomando las precauciones necesarias para evitar la mezcla de flujos (pasajeros entrantes vs salientes y/o internacionales vs nacionales etc.) y todas las precauciones de SST y señalización que se requieren, tal como se presenta a continuación:

<p>Foto No.9: Intervenciones en plataforma</p>	<p>Foto No.10: Estado de pavimento plataforma y señalización aeroportuaria</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

<p>Foto No.11: Demarcación en área de plataforma</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.12: Carreteo de aeronave hacia pista</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para la correcta operación aeroportuaria se requiere de equipamiento y locaciones complementarias que dan soporte y apoyo logístico especialmente. En la visita adelantada por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar el funcionamiento de áreas como cuarto de disposición de residuos, vías perimetrales, bomberos, vehículos de operación, estación de servicio de combustibles, cerramientos y acceso, tal como se ilustra enseguida:

<p>Foto No.13: Cuarto disposición de residuos</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No. 14: Área para la operación de disposición de recursos.</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las áreas de plataformas cuentan con sistemas de drenaje y manejo de aguas superficiales y de lluvia de tal manera que se generen condiciones seguras de operación y se previenen daños estructurales por efectos del agua, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

<p>Foto No.15: Áreas de circulación contiguo a plataforma</p>	<p>Foto No. 16: Zonas de circulación, drenajes longitudinales en plataforma</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Se evidenció en el recorrido los espacios para los equipos de bomberos y operación aeroportuaria (vehículos de Aerocivil). Igualmente, en Aeropuerto Simón Bolívar cuenta con estación de combustibles para abastecer las aeronaves operada por Terpel.

Actualmente, se está trabajando en proyecto para ampliar la estación de servicio de combustible con un tanque de almacenamiento adicional que permitiría mejorar las condiciones de abastecimiento de combustible para la operación de las aeronaves, así:

<p>Foto No.16: Hangar bomberos</p>	<p>Foto No. 17: Acceso a estación de combustibles</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

<p>Foto No.18: Estación de combustibles - carrotaques</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.19: Tanques de almacenamiento combustible</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
<p>Foto No.20: Obras de drenaje y cárcamos para manejo de aguas</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.21: Vía perimetral y cerramiento en malla eslabonada</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
<p>Foto No.22: Valla informativa del aeropuerto</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.23: Vías de acceso al aeropuerto (vista exterior)</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Con respecto a las áreas de la terminal, en el presente reporte se detallan los espacios actuales, así como el alcance planteado de ampliación del edificio en la sección 5.2.1., de tal manera que se pueda

concatenar la información tanto operativa, de mantenimiento y de inversión según lo informado durante el proceso de auditoría por parte de la Interventoría y del Equipo de Coordinación y Seguimiento.

Evidencias labores operativas en Aeropuerto Almirante Padilla

Tal como se comentaba anteriormente, para el ejercicio de auditoría del proyecto Aeropuertos de Nororiente, se realizó visita al aeropuerto Almirante Padilla, toda vez que es uno de los aeropuertos a los cuales se les realizarán obras de ampliación en el edificio de la terminal.

Dicho esto, a continuación, se describen y detallan los aspectos revisados durante la visita adelantada por la Oficina de Control Interno.

En primera instancia, el aeropuerto Almirante Padilla cuenta con una vía de acceso en condiciones operativas apropiadas y en buen estado, para el ingreso y salida de los usuarios del aeropuerto. Se evidenció que la vía que llega hasta el aeropuerto precisamente tiene como único destino el aeropuerto y no conecta otra zona de la ciudad de Riohacha.

La situación descrita anteriormente, y considerando los temas de seguridad física, se está evaluando la posibilidad de instalar un portón en el punto de acceso al aeropuerto ya que en la cubierta del parqueadero recientemente el Concesionario instaló paneles solares para su uso en la generación de energía para el aeropuerto. Dicho portón se cerrará en la noche posterior a la terminación de la operación aeroportuaria.

Estos temas se ilustran en los registros fotográficos siguientes para dar mayor claridad:

Foto No.24: Valla informativa del aeropuerto	Foto No.25: Vista general ingreso al aeropuerto
	
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

<p>Foto No.26: Demarcación y señalización vía de acceso</p>	<p>Foto No.27: Calzada ingreso al aeropuerto y punto para la instalación de portón de seguridad</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

El aeropuerto Almirante Padilla cuenta con zona de parqueadero recientemente reconfigurado con algunos estacionamientos cubiertos y con la demarcación para indicar a los usuarios los sentidos de acceso y salida y circulación en estas áreas de servicio, así:

<p>Foto No.28: Vista general de zona de parqueaderos</p>	<p>Foto No.29: Cubiertas en estructura metálica y manejo de aguas lluvias.</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

Tal como se indicaba en líneas anteriores, el aeropuerto cuenta con paneles solares instalados en las cubiertas del parqueadero para buscar suplir de energía al aeropuerto de manera más eficiente y mejorar procesos desde los criterios de sostenibilidad y medio ambiente. Como se ilustra a continuación, se presentan las cubiertas y paneles y ductos utilizados para conectarlos con el cuarto técnico dispuesto para la generación de energía eléctrica:

<p>Foto No.30: Cubiertas parqueaderos estructura metálica</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.31: Vista general paneles solares</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha cuenta con un edificio terminal en general, en condiciones aceptables para la operación aeroportuaria.

En general, las zonas exteriores del aeropuerto, las cuales están dispuestas para el uso de los usuarios y visitantes en general, se encuentran en buen estado de orden y aseo y en condiciones adecuadas de operación.

En el registro fotográfico siguiente se ilustra de manera general el estado de accesibilidad y exteriores de la terminal:

<p>Foto No.32: Vista general edificio terminal</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.33: Vista general edificio terminal</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Foto No.34: Ingreso a la terminal</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.35: Estado general de zonas exteriores para el ingreso de la terminal y señalización</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En las áreas internas del edificio de la terminal se encuentra en primera instancia las áreas comunes para los servicios a usuarios y pasajeros por parte de las diferentes aerolíneas que operan en este aeropuerto, así como el recibo de equipaje para el proceso de envío por bodega.

<p>Foto No.36: Vista general counter</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.37: Ingreso de pasajeros y usuarios a la terminal</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Foto No.38: Zonas de circulación y servicios del aeropuerto</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.39: Pantallas para la información a pasajeros y usuarios sobre itinerario de vuelos</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ahora bien, dentro de las áreas visitadas en la auditoria se encuentran las áreas aledañas y cerramientos para el ingreso a las áreas restringidas donde solo está permitido para personal del aeropuerto.

En primer lugar, se encuentran las áreas exteriores de circulación y cerramiento para dividir y mantener la seguridad física del aeropuerto. En las siguientes fotografías se ilustra el estado general de estos espacios:

<p>Foto No.40: Cerramiento y señalización</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.41: Vista de cerramiento y zonas verdes al interior del aeropuerto</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

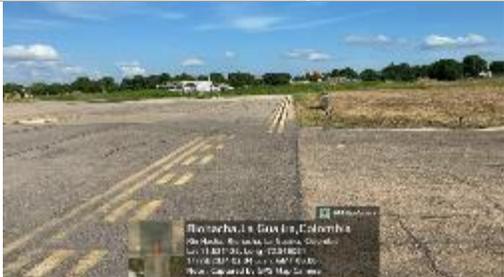
Dentro de las áreas del aeropuerto se evidenció la presencia de los vehículos que apoyan los temas operativos como supervisión de plataforma, ambulancia y carro de bomberos. Estos vehículos se encuentran ubicados en lugares estratégicos para atender los requerimientos operativos según sea el caso, tal como se indica a continuación:

<p>Foto No.42: Vehículo supervisión y ambulancia</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.43: Carro bomberos</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se adelantó igualmente un recorrido por la zona de plataforma donde se realiza el posicionamiento de aeronaves, el ingreso y abordaje de pasajeros ya que este aeropuerto (Tipo B) no cuenta con puentes de embarque.

<p>Foto No.44: Vista general torre de control y terminal</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.45: Vista general de plataforma</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este aeropuerto, las áreas de plataforma también son intervenidas por el Concesionario y supervisadas por la Interventoría, por lo cual, se evidenciaron las actividades adelantadas en sello de fisuras y la reposición de la carpeta de rodadura del pavimento en algunos puntos, según sea la afectación y las prioridades de intervención para no afectar la normalidad en las operaciones aeroportuarias por el estado de la plataforma, así:

<p>Foto No. 46: Sello de fisuras en plataforma</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No. 47 señalización en plataforma y división con calle de rodaje</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Foto No.48: Reposición de asfalto</p>	<p>Foto No.49: Vista general de intervenciones en pavimento de plataforma</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

Finalmente, el recorrido en las áreas de la terminal del Aeropuerto Almirante Padilla se detalla y describe en la sección 5.2.2. donde se menciona el alcance de las obras de ampliación.

Se aclara para los dos (2) aeropuertos visitados durante este ejercicio de auditoría, que las calles de rodajes al igual que la pista son infraestructura del lado aire que está a cargo de la Aerocivil y tanto su operación y mantenimiento están a cargo de la mencionada Entidad.

De todo lo anterior, igualmente se realizó revisión documental para todo el proyecto y los aeropuertos que lo componen.

5.1.2 Impacto del COVID-19 sobre el contrato de concesión

A través del otrosí No. 18 al contrato de concesión, suscrito el 5 de enero de 2022, se definieron los mecanismos de compensación con ocasión de los impactos asociados con el COVID-19.

Como consecuencia de esas medidas se suspendieron algunas obligaciones de diversas índoles, con excepción de la obligación de la operación aeroportuaria o el mantenimiento esencial para la prestación del servicio de transporte.

El 22 de febrero de 2021 fue suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y los concesionarios del modo aeroportuario un memorando de entendimiento (MOU) con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y con la moderación de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, en el cual se reconoció la afectación para los concesionarios causada por el COVID-19 y una correspondiente compensación para ser reconocida en favor del concesionario, entre otras consideraciones adicionales. De lo anterior, se suscribió el Otrosí No. 18 al Contrato de Concesión No. 10000078-O.K. de-2010.

En el otrosí mencionado, quedó formalizado el reconocimiento del impacto negativo que tuvieron las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19 como consecuencia de la suspensión total de vuelos comerciales nacionales e internacionales entre el 23 de marzo y el 30 de septiembre de 2020.

Para este proceso de suscripción del Otrosí 18, la interventoría Consorcio JET emitió su concepto favorable mediante comunicación con radicado ANI 20214091305302 del 09 de noviembre de 2021 y alcance con radicado 20214091508952 del 28 de diciembre del 2021.

Igualmente, dentro del Estudio de Oportunidad y Conveniencia (EOC) se consolidan los conceptos de viabilidad emitidos por las diferentes Dependencias de la ANI y se avalan los valores, fórmula y metodología de compensación conforme a lo acordado mediante el MOU (Memorando de Entendimiento). La propuesta de modificación contractual fue considerada como procedente en la sesión del 30 de diciembre de 2021 del Comité de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, según se evidencia en los considerandos del del Otrosí 18.

Ahora bien, el valor de la compensación determinada para el contrato de concesión que nos ocupa ascendió a la suma de \$176.309.038.332, expresados en pesos de diciembre de 2009, valor que fue adicionado al Ingreso Esperado vigente al momento antes de la suscripción del Otrosí en comento. Lo que se acordó el 28 de diciembre de 2021 mediante radicado ANI 20214091507182.

Así las cosas, el Ingreso Regulado Esperado, vigente asciende a la suma de \$1.275.319.048.332 expresado en pesos de diciembre de 2009 y la fecha en la que se tiene estimado la obtención de ese Ingreso Esperado es en el mes de marzo de 2034.

5.1.3 Ingreso

5.1.3.1 Ingreso Regulado

En relación con el ingreso del contrato de concesión, la Interventoría de manera diaria lidera el procedimiento de conciliación, en el cual participa el Concesionario, la Interventoría y la Aerocivil en cada uno de los aeropuertos concesionados. Esta información se consolida en acta quincenal que a su vez alimenta el Acta de Ingresos Regulados Mensuales (soportada para los 6 aeropuertos) y acompañada por la Certificación de la Fiducia.

El Acta Mensual elaborada por el Concesionario es remitida a la Interventoría Consorcio MMA para ser validada y suscrita por esta, posteriormente se remite a la ANI, donde se analiza la viabilidad por parte de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y se emite el concepto de viabilidad para la firma por la Vicepresidencia de Gestión Contractual. El Acta Mensual suscrita por las tres (3) partes corresponde al soporte que certifica el avance en la obtención del Ingreso Regulado Esperado por parte del Concesionario durante el periodo.

Los controles ejercidos por parte de la Interventoría con respecto al ingreso regulado se enuncian en seguida:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la Interventoría asociada al proyecto de concesión Aeropuertos de Nororiente



- Recopilación por parte del ingeniero residente en cada aeropuerto.
- Análisis de la información de ingresos regulados y no regulados por parte de analista financiero de interventoría.
- Revisión y validación de la información remitida por parte de la Fiducia.

En caso de diferencias se solicitan las aclaraciones al Concesionario según aplique para subsanar las discrepancias en la información.

A corte de agosto del 2024, se presentan el siguiente valor de ingresos regulados en pesos corrientes, desde el rubro más representativo:

Tabla 17 Ingresos regulados consolidados noviembre 2010 a agosto de 2024

INGRESOS REGULADOS AGOSTO 2024		
CONCEPTO	Ingresos Regulados Consolidados desde noviembre 2010 a agosto de 2024 a pesos Corrientes	Participación porcentual Ingresos Regulados Consolidados desde noviembre 2010 a agosto de 2024 a pesos Corrientes
Tasa Aeroportuaria Nacional Colombiana	586.158.509.968,00	83,35%
Tasa Aeroportuaria Internacional	64.850.859.595,40	9,22%
Derecho Uso Puente de Abordaje Nacional	35.653.098.400,00	5,07%
Derechos de Parqueo de Aeronaves en Plataforma Nacional	5.520.233.704,00	0,79%
Derecho de Expedición Carnets	4.390.161.702,00	0,62%
Derecho de Uso Puente de Abordaje Internacional	2.783.245.023,00	0,40%
Derechos de Parqueo de Aeronaves en Plataforma Internacional	1.363.386.369,27	0,19%
Permisos de Circulación de Vehículos en Plataforma	1.359.816.004,00	0,19%
Recargo Nocturno Derechos de Parqueo de Aeronaves en Plataforma Nacional	191.246.306,00	0,03%
Recargo Nocturno Derechos de Parqueo de Aeronaves en Plataforma Internacional	133.293.085,45	0,02%
Derecho a Expedición stiker 1 15 días y 1 y 2 meses	805.218.771,00	0,11%
Recargo Uso Puente de Abordaje Nacional	2.072.520,00	0,0029%
Recargo Uso Puente de Abordaje Internacional	0,00	0,00%
	703.212.237.895,70	100%



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Fuente: Informe mensual de interventoría Consorcio Aeropuertos MMA – 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024.

De acuerdo con la información presentada por la interventoría Consorcio Aeropuertos MMA en su informe mensual del periodo del 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024, se menciona que se encuentran a la espera de instrucciones por parte del equipo de Coordinación y Seguimiento de la ANI sobre cómo proceder con respecto a la firma de las actas de Ingreso regulado que se encuentran pendientes de firma desde el mes de abril del 2024, considerando el cambio de Vicepresidente, las actas con observaciones realizadas en su momento por el Consorcio JET (periodos de abril y mayo del 2024), la terminación de la interventoría que adelantaba el Consorcio JET, la Supervisión Ad hoc hasta el 15 de agosto pasado y finalmente las actas del 15 al 30 de agosto del 2024. La falta de gestión al respecto da lugar a una no conformidad en este informe de auditoría.

La Interventoría dentro de los controles que adelanta en el componente financiero se encuentra la revisión de los informes del Concesionario considerando lo siguiente:

Tabla 18 Revisión de aspectos financieros realizados por interventoría.

Componente	Descripción general	Estado
Aportes - Fondeos	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes a la subcuenta de Planes maestros • Aportes a la subcuenta de Fondeo Subcuenta Amigable Compondor anteriormente de Panel de Expertos • Aportes a la subcuenta Interventoría 	Aportes realizados y al día
Aportes	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional de Turismo FONTUR • Contribución Fondo de Seguridad y Convivencia - FONSECON 	FONTUR en revisión de aplicabilidad de aporte. FONSECON aportes al día
Información Fiducia	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Ingresos Regulados y No regulados. • Certificación de Ingresos Regulados y No regulados – detalle • Informe de Gestión (Mensual) • Presentación Comité de Ingresos Mensual y Acta de Comité de Ingresos Mensual • Certificación Capital Privado y Certificación Inversión Privado 	Revisión periódica mensual realizada por la interventoría
Información del Concesionario	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre CAPEX Y OPEX • Formatos Aeroportuarios <ul style="list-style-type: none"> - GCSP-F-282 OBRAS - GCSP-F-283 PPYE - GCSP-F-284 INVERSIONES • Pólizas 	Revisión periódica mensual realizada por la interventoría

Fuente: Información presentada en la entrevista adelantada en la auditoría.



5.1.3.2 Ingresos no regulados

De acuerdo con el reporte presentado por el patrimonio autónomo, se ha reportado desde el 2010 a agosto del 2024, la siguiente información de ingresos no regulados:

Tabla 19 Información acumulada ingresos no regulados.

INGRESOS NO REGULADO DE NOVIEMBRE DE 2010 A	Variación anual	Variación anual (base 2019)
AGOSTO 2024		
2010	39.379.030.00	
2011	3.302.070.559.60	8285%
2012	5.248.512.875.00	58.95%
2013	6.868.269.594.00	30.86%
2014	9.659.352.355.00	40.64%
2015	11.904.894.091.00	23.25%
2016	13.734.748.040.00	15.54%
2017	15.382.027.988.00	11.83%
2018	17.889.679.067.00	16.17%
2019	22.855.775.789.00	27.90%
2020	12.959.248.584.00	-43.30%
2021	24.553.429.543.00	89.47%
2022	34.657.962.841.00	41.15%
2023	39.273.281.033.00	13.32%
2024 a Agosto	30.327.468.274.00	-22.78%
Total	248.656.099.663.60	32.69%



Fuente: Informe mensual de interventoría Consorcio Aeropuertos MMA – 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024.

Con respecto a los ingresos no regulados, se evidenció que la Interventoría realiza el seguimiento de las actividades del Concesionario relacionadas con los ingresos no regulados, asegurando que estas cumplan con los términos establecidos en el contrato de concesión.

Por otro lado, evalúa que los contratos celebrados por el concesionario para explotar comercialmente áreas no reguladas cumplan con la normativa aplicable y con las condiciones establecidas en el contrato y verifica la correcta distribución y registro de los ingresos obtenidos, asegurando que sean informados oportunamente y no interfieran con el cumplimiento de las metas contractuales.

5.1.3.3 Seguimiento Ingreso Esperado

Considerando la suscripción del Orosí No. 18, mediante el cual se acordó el Ingreso Esperado a UN BILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.275.319.048.332,41) en pesos constantes de diciembre de 2009, según la Interventoría al mes de agosto de 2024 el avance de ingreso esperado es del 37.916%

A continuación, se presenta el acumulado del ingreso esperado, reportado por la interventoría:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Tabla 20 Información ingreso esperado del contrato de concesión

INGRESO REGULADO ESPERADO EJECUTADO ACUMULADO MES DE AGOSTO 2024					
Ingresos Corrientes Acumulados a la Fecha (Actas)	Ingresos Mes	Ingresos Regulados Constantes del mes	Ingresos Regulados Constantes Acumulados a la Fecha	Ingreso Esperado	% Avance sobre el Ingreso Esperado ago-24
703.212.237.896	10.826.258.856	5.365.277.364	483.553.304.937	1.275.319.048.332	37,916%

Fuente: Informe mensual de interventoría Consorcio Aeropuertos MMA – 16 de agosto al 30 de septiembre del 2024

5.1.3.4 Contraprestación

Dentro de la estructuración del proyecto de concesión Aeropuertos de Nororiente no se contempló el pago de contraprestación por parte del Concesionario a la Entidad Concedente.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha de esta auditoría no se presentan evidencias de la aplicación del Decreto 08 de 2024, mediante el cual se reglamentaron los porcentajes de contraprestación destinados al funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, así:

“(…) Artículo 2°. Porcentaje de contraprestación destinado al funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura. De conformidad con lo señalado en el artículo 287 de la Ley 2294 de 2023, se destinarán al funcionamiento de la Agenda Nacional de Infraestructura los siguientes porcentajes de recursos:

- 1. Se destinará el 15% de los recursos percibidos por concepto de contraprestación por el uso de la infraestructura férrea.*
- 2. Se destinará el 15% de los recursos percibidos por concepto de contraprestación por el uso de la infraestructura fluvial.*
- 3. Por concepto de las concesiones existentes y futuras del modo aéreo se destinará el 5% de los recursos.*

(…)”

5.1.4 Estado de pago de Interventoría

Se evidenció que actualmente se realiza la revisión por parte del Equipo de Coordinación y Seguimiento de las cuentas de los meses de agosto de 2024 (a partir de 16 de agosto inicio del contrato) y septiembre de 2024 (radicado ANI No. 20244091374182). De lo anterior, la Interventoría remitió la subsanación de las observaciones del informe No.1. Con respecto al pago de esta interventoría, la ANI remitió las comunicaciones con No. de radicado ANI 20243090455521 y 20243090455471 del 13 de diciembre de 2024 a la Fiduciaria Occidente para continuar el proceso de los pagos 1 y 2.

Por otro lado, el contrato de Interventoría No.503 de 2015 a cargo de “Consorcio JET” terminó el 17 de junio de 2024, y la factura final por honorarios correspondientes al periodo del 26 de abril al 17



de junio fue remitida a la ANI mediante radicado No. 20244091395032 el 07 de noviembre de 2024, cuya revisión por parte del Equipo de Coordinación y Seguimiento se encuentra en desarrollo. Respecto a la liquidación de dicho contrato, una vez se realice el pago final se iniciará el proceso de revisión del borrador del acta de liquidación estableciendo como compromiso para el año 2025 la entrega completa de la gestión documental al Área de Archivo de la ANI.

5.1.5 Garantías del Contrato de Concesión

En esta sección se describen las actuaciones realizadas por el Equipo de Coordinación y Seguimiento y por la Interventoría con respecto a las pólizas y sus diferentes coberturas. Ahora bien, se consideran tanto las pólizas del contrato de concesión y el de interventoría.

5.1.5.1 Pólizas del Contrato de Concesión No 10000078-OK-2010

Con respecto al estado de las pólizas del contrato de concesión en comento, se presenta a continuación una tabla para consolidar lo correspondiente, así:

Tabla 21 Resumen estado de pólizas contrato de concesión No 10000078-OK-2010

Amparo	Póliza	Estado de la gestión / Aprobación	VoBo Interventoría	VoBo. Equipo Coordinación y Seguimiento	Vigencia
Todo riesgo daño material	No. 48/1634	Se solicita concepto a la Interventoría MMA mediante oficio ANI No.20243090442881 (dic 05) cuya respuesta se encuentra en trámite.	NO	En espera respuesta interventoría Consorcio MMA	01/10/2024 - 30/09/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	No NB-100003493 Anexo 25	En revisión por parte del equipo ANI	SI	En revisión ANI	08/10/24 - 08/10/25
Seguro de Aviación Aeronaves	(ARIEL) No 4000046 Anexo 01	Se solicita concepto a la Interventoría MMA mediante oficio ANI No. 20243090418611 (nov 19) cuya respuesta se encuentra en trámite.	NO	En espera respuesta interventoría Consorcio Aeropuertos MMA	30/09/2024 - 30/09/2025

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Amparo	Póliza	Estado de la gestión / Aprobación	VoBo Interventoría	VoBo. Equipo Coordinación y Seguimiento	Vigencia
Cumplimiento prestaciones sociales Etapa Final	No. NB – 100057316 Anexo 22	Se solicita concepto a la Interventoría MMA mediante oficio ANI No. 20243090353731 (oct 01) cuya respuesta se encuentra en trámite.	NO	En espera respuesta interventoría Consorcio Aeropuertos MMA	04/04/2016 - 04/04/2025
Cumplimiento Etapa de modernización (Calidad / Estabilidad)	NB- 1000014997 Anexo 41	Se solicita concepto a la Interventoría MMA mediante oficio ANI No. 20243090353491 (oct 01) cuya respuesta se encuentra en trámite.	NO	En espera respuesta interventoría Consorcio Aeropuertos MMA	16/12/2011 - 09/12/2024

Fuente: Información presentada en la entrevista adelantada en la auditoría y actualizada en el proceso de socialización del informe preliminar de auditoría.

Considerando lo anterior, y los procesos determinados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI específicamente los requerimientos establecidos en el procedimiento GCSP-P-012, en lo relacionado a la actividad No. 6 que establece: “6. Emitir concepto jurídico, financiero y técnico (en los casos que se requiera), en un término de 10 días hábiles para contratos que requieran aprobación de póliza. Para trámites de permisos sería un término máximo de 20 días hábiles.”, se presenta una no conformidad dado que a la fecha no se evidenciaron los conceptos de aprobación correspondientes.

5.1.5.2 Pólizas de Contratos de interventoría VGCON- 563- 2024

Con respecto a las pólizas del contrato de interventoría, y de acuerdo con la información presentada por el Equipo de Coordinación y Seguimiento se pudo evidenciar lo siguiente:

Tabla 22 Estado actual de las pólizas del contrato de interventoría VGCON-563-563-2024

Amparo	Póliza	Estado de la gestión / Aprobación	VoBo. Equipo Coordinación y Seguimiento	Estado
Cumplimiento Entidades Estatales	NB-100331857 Anexo No.03	Revisión de la ANI Aprobación JURIDICA: Rad ANI No. (nov 07), reiterada Rad: 20247040203453 (02 dic).	SI	Aprobación final ANI en trámite



		Aprobación FINANCIERA: Rad ANI No. 20243080205603 (dic 05) (dic 05) Aprobación TECNICA Rad. ANI No.20243090205463 (dic 04)		
Responsabilidad Civil Extracontractual-RCE	NB-100083670 Anexo No. 04	Revisión de la ANI: Aprobación JURIDICA: Rad ANI No. 20247040188423 (nov 07) reiterada Rad: 20247040203453 (02 dic). Aprobación FINANCIERA: Anexos 0, 1 y 2 Radicado No. 20243080132723 del 08/08/2024 y Anexo 3 Aprobado mediante 20243080168883 del 07/10/2024 y Reiteración con Radicado ANI 20243080205603 04/12/2024 Aprobación TECNICA Rad. ANI No. 20243090205463 (dic 04)	SI	Aprobación final ANI en trámite

Fuente: Información presentada en la entrevista adelantada en la auditoría, actualizada en el proceso de socialización del informe preliminar de auditoría.

Corolario a lo mencionado en el numeral 5.1.5.1 anterior, no se evidenciaron los conceptos de aprobación de dichas pólizas tal como se establece en el procedimiento GCSP-P-012, en lo relacionado a la actividad No. 6 específicamente. Por lo tanto, se presenta una no conformidad por este concepto.

5.2 Alcance ampliación de Aeropuerto Simón Bolívar – Santa Marta y Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha

De acuerdo con la revisión adelantada, el proyecto de ampliación de los aeropuertos mencionados busca aumentar la capacidad operativa especialmente en temas de movilización de pasajeros, lo cual podría mejorar las frecuencias de vuelos.

En tal sentido, a continuación, se detalla el alcance general de las intervenciones y obras que se planteadas a estos aeropuertos y que serán regulados mediante la suscripción de una próxima modificación contractual.

5.2.1 Aeropuerto Simón Bolívar – Santa Marta

Proyecciones y aumento de capacidad

De acuerdo con la información presentada sobre las proyecciones de crecimiento en la siguiente ilustración se detallan los datos correspondientes:

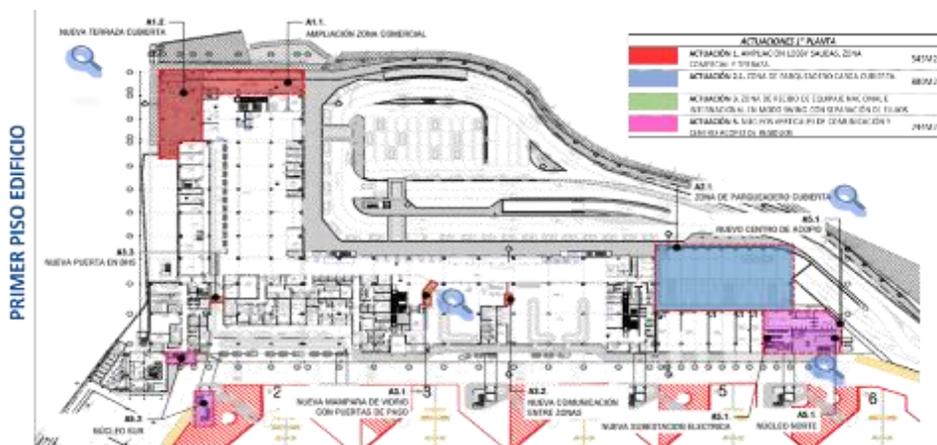
Ilustración 1 Información proyecciones de crecimiento Aeropuerto Simón Bolívar



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Por otro lado, se evidenció que el edificio de la terminal tiene 2 pisos y un mezanine tal como se presenta en las siguientes plantas, en las cuales se distingue por colores las intervenciones en las diferentes áreas de la terminal para cada uno de sus pisos:

Ilustración 2 Planta primer piso Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

En las siguientes fotografías, se indican las áreas de parqueadero y zona de parqueadero donde irá en el nuevo centro de acopio y se configurará un parqueadero cubierto.

<p>Foto No.50: Parqueadero zona de carga</p>	<p>Foto No.51: Fachada sobre la terminal a intervenir sobre costado - (actuación 2.1)</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Para la terminal, se buscará mantener el mismo diseño de fachada por lo cual, en los costados donde se amplía la huella del edificio hasta los nuevos límites se instalarán los mismos módulos de fachada.

<p>Foto No.52: Fachada actual en edificio de terminal</p>	<p>Foto No.53: Fachada flotante costado principal</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Otra de las intervenciones que se identifican desde la planta del primer piso, están relacionadas con la ampliación de la zona comercial, el lobby, salidas y terrazas. En las siguientes imágenes se indica de manera general los puntos que serán ampliados:

<p>Foto No.54: Fachada costado zona comercial (actuación A1.2)</p>	<p>Foto No.55: Modulación fachada flotante costado comercial</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

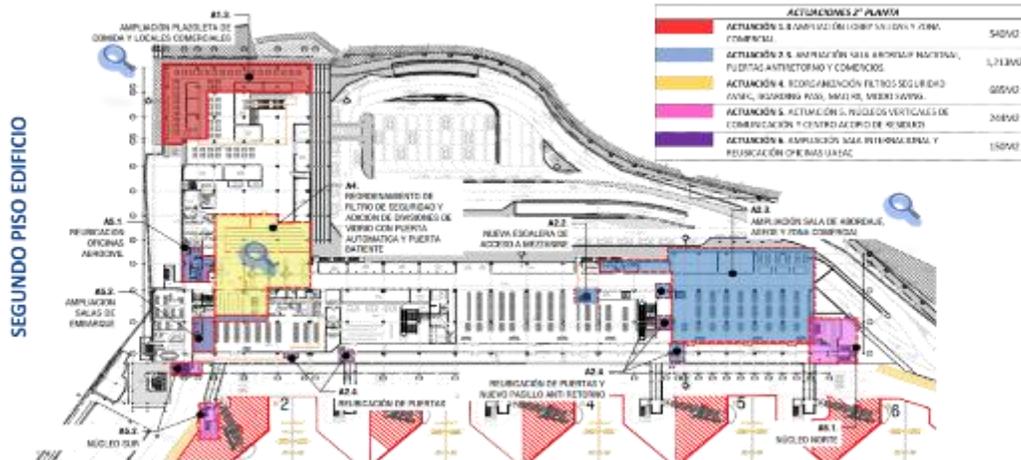
<p>Foto No.56: Zona de intervención de actuación A1.1</p>	<p>Foto No.57: Fachadas terminal donde se ampliará la zona comercial</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Por otro lado, con estas ampliaciones, también se adelantarán redistribuciones en zonas de recibo de equipaje tanto para vuelos nacionales como internacionales, lo cual permitirá la separación de los flujos.

<p>Foto No.58: Filtro ingreso pasajeros</p>	<p>Foto No.59: Circulación en zona comercial</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

En general, las intervenciones que se tienen planteadas se replican para el segundo piso de la terminal en las mismas zonas que se presentaron para el piso 1, no obstante, se encuentran intervenciones en áreas nuevas como la reorganización de filtros de seguridad, así:

Ilustración 3 Planta segundo piso Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Las intervenciones de las actuaciones en la planta 2 se consolidan con la ampliación en la zona de plazoleta de comidas y locales comerciales. A continuación, se presenta el estado actual de la terminal en estos puntos:

<p>Foto No.60: Área de circulación plazoleta de comidas</p>	<p>Foto No.61: Zona a ser ampliada en segundo piso</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Las áreas que se ilustran a continuación presentan el estado actual de los puntos de control y seguridad con las que cuenta el aeropuerto, que tendrán una reconfiguración para mejorar los procesos que se adelantan en estos puntos de control:

<p>Foto No.62: Filtros de seguridad actuales</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.63: Zonas para controles migratorios actuales</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

También, se adelantará la ampliación de las áreas administrativas de la Aerocivil y las salas de embarques. A continuación, se muestra el estado actual de las zonas de filtros y de seguridad que será ampliada y reorganizada para mejorar el uso de estas áreas:

<p>Foto No. 64: Zonas de filtros de seguridad (actuación 4)</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.65: Zonas de seguridad (actuación 4)</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por otro lado, se adelantarán intervenciones en áreas comerciales y salas de abordaje también serán intervenidas para ampliar la capacidad y confort de los pasajeros, usuario y personal del aeropuerto:

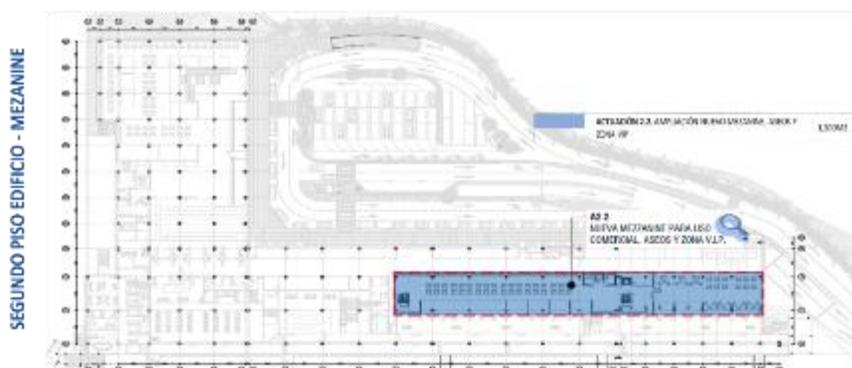
<p>Foto No.66: Zona de locales comerciales</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No 67: Salas de abordaje</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Actualmente, las salas que se muestran a continuación también serán intervenidas y ampliadas, así como mejorar sistemas como el de climatización, toda vez que actualmente cuenta con unas torres complementarias para dar confort a los usuarios:

<p>Foto No.68: Sala de espera segundo piso</p>	<p>Foto No.69: Sector de sala que será ampliada a doble con división de la doble altura (mezanine)</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Finalmente, en el segundo piso del mezanine se realizará la ampliación en la actuación 2.2. cómo se ilustra a continuación:

Ilustración 4 Planta 2do piso – mezanine Aeropuerto Simón Bolívar – actuaciones de ampliación



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

<p>Foto No.70: Sala de abordaje a ser ampliada</p>	<p>Foto No.71: Vista general de sala a ser ampliada en sector de mezanine</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Otro de los puntos a ser ampliados corresponde al pasillo de abordaje que será intervenido y la fachada y muro que se indica a continuación para mejorar las condiciones operativas:

<p>Foto No.72: Pasillo para abordaje internacional</p>	<p>Foto No.73: Vista desde punto terraza de edificio terminal</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

Aunado a lo anterior, las intervenciones de ampliación del edificio de la terminal permitirían la posibilidad de un séptimo punto de embarque mediante puente de embarque:

Ilustración 5 Planta posiciones de puntos de embarque



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

En las siguientes imágenes, se presenta un puente de abordaje de pasajeros que eventualmente, podría unirse a una séptima posición actualmente remota:

<p>Foto No.74: Puente de embarque</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	<p>Foto No.75: Plataforma lado aire</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2.2 Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha

De acuerdo con la información presentada sobre las proyecciones de crecimiento, en la siguiente ilustración se detallan los datos correspondientes:

Ilustración 6 Información proyecciones de crecimiento Aeropuerto Almirante Padilla



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Las intervenciones que se tienen proyectadas en el edificio de la terminal tendrán ocho (8) actuaciones que se ilustran a continuación, desde la fachada como aquellas que se pretenden realizar:

Tabla 23 Intervenciones en fachada del aeropuerto y características arquitectónicas generales

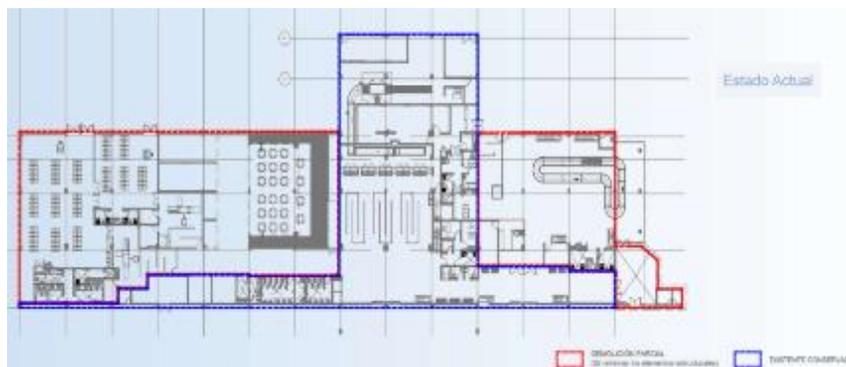
<p>Propuesta Arquitectónica</p> <p>Incorporar la identidad cultural mediante la conformación de grafismos en la fachada, que permita apreciar la intención de simular un tejido de kanas wayúu que en la cercanía realiza el trabajo de la etnia.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edificio emblemático y representativo.• Envolvente más atractiva.• Incorporar dinamismo y color al diseño.• Responder a la identidad cultural del lugar.• Incorporar elementos de Arquitectura local. <p>Eficiencia energética.</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Parte de las áreas que serán utilizadas para las actuaciones de ampliación de la terminal corresponden a zonas de jardines actuales que permitirán luego de las obras mejorar los procesos de ingreso, estadía, confort y tránsito de los usuarios del aeropuerto.

Considerando que, el aeropuerto durante las obras deberá continuar operativo, se consultó sobre la logística y organización que aplicará el Concesionario, que revisará y verificará la Interventoría. De acuerdo con lo evidenciado en la visita al aeropuerto las ampliaciones de la terminal iniciarán por los exteriores y posteriormente, irán avanzando hacia el interior de la edificación.

Ilustración 7 Planta estado actual del edificio de la terminal.



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Ilustración 8 Planta estado proyectado del edificio de la terminal con ampliación.



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

En el primer piso se adelantarán intervenciones de ampliación en las zonas de facturación, hall y plazoleta de comidas. Igualmente, se ampliarán las áreas de los filtros de seguridad tanto nacional como internacional.

En las siguientes fotografías se presenta el estado actual del edificio de la terminal y sus fachadas posterior (hacia plataforma):

Foto No.76: Vista general de edificio terminal	Foto No.77: Zona exterior del edificio que será intervenida
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

En las zonas de jardines que se presentan en las fotografías 78 y 79, serán intervenidas buscando la ampliación de los servicios y mejorar el espacio los filtros de seguridad y las salas de embarque tanto nacional como internacional.

Según lo evidenciado, estas zonas de jardín hacen parte del área concesionada por lo cual no se requieren gestiones prediales o modificaciones en áreas para estas ampliaciones.

<p>Foto No.78: Zona exterior jardín a ser intervenida para ampliación</p>	<p>Foto No.79: Jardines y zona exterior que será utilizada para ampliación de terminal</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

Igualmente, en las áreas que se indican en las siguientes fotografías se adelantará la ampliación de los servicios de las salas de recibo de equipaje y se ampliará igualmente el hall de llegadas.

<p>Foto No.80: Zonas exteriores de la terminal para ampliación</p>	<p>Foto No.81: Estado actual de bandas transportadoras de equipaje</p>
<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

En la actuación 5 del proyecto de ampliación se intervendrán las salas de embarque tanto nacional como internacional, la sala VIP y los baños.

Como se evidencia a continuación, estas intervenciones mejoraran las condiciones de confort para los usuarios del aeropuerto y la capacidad operativa en los momentos de mayor demanda.

<p>Foto No. 82: Estado actual de zona comercial</p>	<p>Foto No.83: Estado actual de áreas de circulación y comercio</p>
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>

5.2.3 Estado y avance de los estudios y diseños

De las actividades que se adelantan actualmente por parte del Concesionario y que hacen parte de las revisiones y controles a cargo de la Interventoría, se encuentran los diseños de detalle que a la fecha de esta auditoría se encuentran en proceso de verificación de la Interventoría

A continuación, se consolida la trazabilidad reportada por la Interventoría con respecto a los avances y gestiones adelantadas sobre el rubro de estudios y diseños:

El día 8 de noviembre de 2024, se realizó una mesa de trabajo entre el Concesionario e Interventoría, esta última se informó al Concesionario sobre la revisión de diseños, así:

“Considerando las respuestas de las observaciones recibidas por parte del Concesionario en la última semana del mes octubre de 2024, se generó una alarma a esta Interventoría, basados en el hecho que con las mismas no se estaban atendiendo de fondo las observaciones realizadas, lo cual generaba un reproceso en la verificación y Vo Bo, por parte de esta Interventoría.

Por especialidad el estado de respuesta de observaciones, según el reporte de interventoría:

- **ELÉCTRICA:** Las respuestas no atienden de fondo las observaciones realizadas por la Interventoría.
- **HIDRAULICA:** No se han atendido observaciones.
- **ESTRUCTURAS:** No se han atendido observaciones.
- **CLIMATIZACIÓN:** Aún no se han atendido la totalidad de observaciones.
- **GEOTECNIA:** No se han atendido observaciones.”



A la fecha, se han realizado reuniones de los temas de pavimentos, eléctricas, HVAC, RCI extinción y presupuestos (cantidades), sin embargo, aún están en proceso de ajustes por parte del Concesionario.

Se evidenció que el 25 de octubre del 2024 la Interventoría reportó al Líder del Equipo de Coordinación y Seguimiento el avance en la programación para la revisión de los diseños del área técnicas, del 93%, no obstante, aún están pendientes las respuestas de las observaciones para atender lo requerido por la Interventoría.

En este sentido, el día 14 de noviembre de 2024 la Interventoría y el Concesionario se reunieron para analizar la programación de la verificación de diseños, realizando algunos ajustes ligados a la atención de observaciones y a la revisión que realice la Interventoría y se estima finalizar el proceso en la tercera semana de diciembre de 2024. Esta programación está en validación interna por parte del Concesionario.

A continuación, se presenta el consolidado de los avances en estudios y diseños para las obras de ampliación en comento, que a la fecha no cuentan con una fecha de terminación, según se detalla más adelante:

Tabla 24 Estado actual de cada especialidad

Área de especialidad	Avance
Aeropistas y/o pavimentos de pistas	95%
Aeroportuario	90%
Eléctrico + RCI detección + voz y datos	80%
Hidráulica	50%
Estructuras	40%
Climatización + RCI extinción	95%
Geotecnia	50%
Arquitectura y urbanismo + señalización	90%
Electromecánico	95%
Financiera	75%
Presupuestos	50%
Cantidades	60%
Social Y medio ambiente	100%

Fuente: Reporte de interventoría presentado en entrevista de auditoría

Ahora bien, el Concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S, dentro de las estimaciones técnicas se encuentran los cronogramas de obras para cada uno de los aeropuertos, considerando en primera



instancia que, una vez firmado el correspondiente otrosí del contrato de concesión, estas obras tendrán una duración estimada de diez y ocho (18) meses para el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha y de veinticuatro (24) meses para el Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta según comunicado de Interventoría No. MMA-2-563-0209-24, radicado ANI No. 20244091535092 del 06 de diciembre de 2024. Lo anterior, es objeto de verificación y validación por parte de Interventoría tal como ocurre para los estudios y diseño y el presupuesto de construcción.

5.2.4 Presupuesto estimado general

Producto de los estudios y diseños de detalle, el Concesionario realiza sus estimaciones sobre los costos que implica ejecutar estas obras de ampliación. Por lo tanto, a continuación, se presenta un consolidado general del CAPEX y OPEX asociados con estas obras:

Tabla 25 Presupuesto estimado de ampliación (millones de pesos diciembre de 2023)



Fuente: presentación alcance de obras de ampliación obras Aeropuertos Simón Bolívar y Almirante Padilla.

Con respecto a estas estimaciones de presupuesto, la interventoría revisa las cantidades de obra obtenidas de los estudios y diseños detallados y posteriormente verificar los valores de cada actividad para obtener finalmente este presupuesto. A la fecha de esta auditoría, la interventoría adelanta la revisión de los componentes técnicos de diseño y de los costos y presupuestos estimados por el Concesionario para la ejecución de las obras. Una vez finalice este proceso de revisión y presente su concepto favorable a la ANI, el Equipo de Coordinación y Seguimiento, revisa y validará dichos conceptos y adelantará los tramites y procesos pertinentes para realizar la modificación correspondiente del contrato de concesión.

5.2.5 Modificación contractual Obras Complementarias

Con la información anterior, actualmente se está adelantando la revisión por parte del Equipo de Coordinación y Seguimiento e Interventoría para adicionar el Contrato de Concesión No.1000078OK de 2010, con el fin de ejecutar por parte del Concesionario las Obras Complementarias en los Aeropuertos Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha, con base en los Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle Fase III; adición que incluye el valor de estos Estudios y Diseños. Esta modificación se fundamenta principalmente en la necesidad de ampliación de los aeropuertos, y podría, de concretarse, tener implicaciones en el ingreso esperado del contrato¹⁰. Adicionalmente, implicaría el ajuste del contrato de interventoría, con el fin de incluir en su alcance la supervisión de las obras mencionadas.

5.3 Revisión de Alertas de Riesgos Institucionales y del Contrato

En concordancia con el objetivo 1.2.3, en la presente sección se exponen consideraciones frente a riesgos institucionales¹¹ y del contrato que pueden generar alertas a la Entidad y al proyecto. Se resaltan los siguientes riesgos del proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte:

5.3.1 Riesgos Institucionales

Considerando lo establecido en el Mapa por Proceso y Seguimiento a Los Riesgos (SEPG-F-030), principalmente en lo asociado al proceso de “*Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte*”, durante el proceso de auditoría se verificaron las posibles alertas de riesgos institucionales, con lo cual se consideraron los siguientes aspectos:

5.3.1.1 Pérdida reputacional y económica por hallazgos administrativos debido a inadecuada gestión frente a pólizas contractuales

En relación con este riesgo (GCSP-02) “*Posibilidad de pérdida reputacional y económica por hallazgos administrativos y/o disciplinarios de entes de control y/o de control interno, debido a una inadecuada y/o inoportuna revisión, aprobación y/o seguimiento de los valores, plazos y coberturas establecidas en las garantías y sus vigencias*”, se pudo determinar que se presenta una alerta, en lo que respecta

10 De acuerdo con el concepto jurídico emitido por medio del radicado ANI No. 20237040171113 del 15 de noviembre de 2023.

11 Mapa de riesgos por proceso y seguimiento a los riesgos:
https://www.ani.gov.co/sites/default/files/riesgos_gcsp_actualizacion_2023.pdf

al contrato de concesión 1000078OK de 2010 e interventoría No. VGCON- 563- 2024, (Ver sección 5.1.4).

Tanto el contrato de concesión como el de interventoría cuentan con pólizas de garantía, no se evidencia que estas pólizas hayan surtido y finalizado el proceso de aprobación de estos documentos en los términos establecidos en el procedimiento GCSP-P-012.

En relación con los controles adelantados, se ha podido evidenciar que el Equipo de Coordinación y Seguimiento recibió los conceptos de interventoría sobre las pólizas del contrato de concesión y está surtiendo el proceso de verificación. Asimismo, ha verificado las coberturas y vigencias de las pólizas del contrato de interventoría. Finalmente, se presentan los informes mensuales de seguimiento al proyecto y particularmente a tema del estado de pólizas.

5.3.1.2 Pérdida credibilidad de los grupos de interés por emisión de conceptos erróneos

Eventualmente, se podría llegar a generar una alerta sobre el riesgo (GCSP-05) *“Pérdida de credibilidad de los grupos de interés por inadecuada gestión y malas prácticas por parte de la Entidad, debido a la emisión de conceptos erróneos, deficiencia en el relacionamiento con las comunidades y entidades, e inadecuado seguimiento a las afectaciones generadas en el marco de la ejecución del proyecto”*.

Si bien es cierto, a la fecha, no se identifican alertas o materializaciones sobre este riesgo, la precisión y detalle en cada concepto, determinarán los procesos subsiguientes y las actuaciones de la Entidad con respecto a garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Concesionario e Interventoría y otros interesados según corresponda para salvaguardar el cumplimiento del objeto contractual.

Con respecto al cumplimiento de los controles definidos por la ANI, se evidenció la gestión social adelantada en los diferentes aeropuertos ha permitido coordinar aspectos con Entes Territoriales y comunicados asentados en inmediaciones de los aeropuertos, realizando el correspondiente acompañamiento para permitir el desarrollo de las operaciones seguras sin afectaciones a las comunidades, la infraestructura o el contrato de concesión en general. Finalmente, se evidenció la realización de reuniones periódicas internas del Equipo de Coordinación y Seguimiento para tratar los diferentes temas del proyecto.

5.3.1.3 Pérdida reputacional por hallazgos por parte de entes de control debido a aprobación de pagos sin cumplimiento de requisitos

Con respecto a este riesgo (GCSP-06) de *“Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos por parte de los entes de control, debido a la aprobación de pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales y/o en los procedimientos internos.”*, se debe tener en cuenta que los procesos de pago y control de los recursos del proyecto presentan un procedimiento

detallado para el reconocimiento de los ingresos generados por la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Concesionario e Interventoría.

De los controles establecidos por la ANI para este riesgo, se evidenció que el Equipo de Coordinación y Seguimiento realiza la revisión detallada de los informes presentados por la Interventoría, sin embargo, se evidenció en la auditoría que la Interventoría se encuentra pendiente de instrucciones por parte de la ANI para finalizar los procesos de actas pendientes generados con la interventoría anterior (Consortio JET), la supervisión Ad hoc y la Interventoría que adelanta actualmente el Consortio Aeropuerto MMA. No obstante, lo anterior, se presentan informes mensuales de seguimiento de parte del Equipo de Coordinación y Seguimiento como parte de las evidencias del control del contrato de concesión e interventoría. De lo anterior, se presenta una no conformidad al Equipo de Coordinación y Seguimiento, dado que desde el mes de abril del 2024 se tienen actas pendientes por la correspondiente aprobación, como se detalló en el numeral 5.1.3.1.

5.3.1.4 Pérdida reputacional por responder PQRS fuera de los términos

Con respecto a este riesgo (GCSP-07) de *“Posibilidad de pérdida reputacional por sanciones por parte de los entes de control y/o por acciones judiciales, debido al incumplimiento de un mandato legal, frente a los principios generales establecidos para la función administrativa y la gestión fiscal y/o por responder PQRS fuera de los tiempos estipulados en la norma”*, se considera que no se ha generado alerta sobre peticiones en particular, considerando las articulaciones y seguimientos para gestionar las solicitudes de comunidades presentes en el área de influencia de los aeropuertos, así como los diferentes interesados ya sea de carácter público o privado que acuda a la presentación de una PQR al proyecto.

Para este riesgo, se evidenció por parte del Equipo de Coordinación y Seguimiento de la Entidad el acompañamiento adelantado con respecto a las PQRs presentadas al proyecto.

5.3.2 Riesgos del Contrato de concesión asignados a la ANI

La cláusula 95 del contrato de concesión No. 1000078 O.K. de 2010, establece que la entidad concedente asume los efectos derivados de los riesgos de: Fuerza mayor no asegurables, variaciones en la estructura tarifaria, variaciones en la regulación aeroportuaria y ocurrencia de hallazgos arqueológicos. Asimismo, en la cláusula 96 se establece que *“En el evento de acaecer riesgos que, de conformidad con lo señalado en esta cláusula sean considerados como imprevisibles, las Partes negociarán de buena fe las condiciones para la continuación del Contrato”*

Se evidenció que no se han materializado riesgos contractuales a cargo de la entidad concedente, no obstante, los impactos del COVID 19, en línea con la cláusula 96 del contrato de concesión, dio lugar a la suscripción del Otrosí 18, a través del que se generó el incremento del ingreso esperado como

una medida de compensación por los efectos desfavorables presentados por la pandemia (Ver sección 5.1.2).

Finalmente, conforme las normas en materia de riesgos, en el proyecto se ha elaborado una matriz de seguimiento de los riesgos del contrato, la cual, según se evidenció en la auditoría, no ha tenido cambios a la fecha.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

En relación con el desarrollo del objetivo específico del numeral 1.2.2 en lo relacionado con la gestión del Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto y considerando lo establecido en el Decreto 4165 de 2011 *“Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones (INCO)”*, Decreto 1745 de 2013 *“Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura”*, y Manual de Seguimiento a Proyectos e Interventoría y Supervisión Contractual (GCSP-M-002), así como la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”*, se evidenció que, en términos generales, el Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto cumple con sus funciones.

Se evidencia la gestión de supervisión y vigilancia al contrato, así como la responsabilidad y disposición para la obtención y remisión de la información necesaria para el análisis de la auditoría.

Parte de las actividades evidenciadas que desarrolla el Equipo de Coordinación y Seguimiento corresponde a los comités de seguimiento semanal, así como las reuniones de verificación y control durante las visitas periódicas al proyecto. A continuación, se presenta una muestra de las actividades que se desarrollan durante las visitas a los aeropuertos:

Foto No.84: Reunión Seguimiento	Foto No.85: Agenda temas de seguimiento
 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>	 <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 27-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar.</p>

<p>Foto No.86: Reunión de Seguimiento</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 28-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>	<p>Foto No.87: Recorrido en aeropuerto</p>  <p>Fuente: Registro fotográfico de la Oficina de Control Interno en visita adelantada el 28-11-2024 a las instalaciones del Aeropuerto Almirante Padilla.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con base en los lineamientos citados y las obligaciones del Concesionario establecidas en el contrato de concesión aeroportuaria No. 1000078OK-2010, entre otros documentos, se aplicaron técnicas y procesos para la aplicación de auditoría para determinar y documentar las actividades desarrolladas por el Equipo de Coordinación y Seguimiento en el marco del seguimiento y control del contrato mencionado; recomendaciones frente a su gestión se presentan en la sección 7.3.2.

7. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El 24 de diciembre de 2024 se realizó cierre de la auditoría. Previamente, el 16 de diciembre de 2024, vía correo electrónico, se socializó el informe de auditoría al Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la Interventoría del contrato de concesión aeroportuaria No. 1000078- O.K. de 2010.

Lo anterior dando cumplimiento al numeral (g) del artículo cuarto de la Resolución No. 1478 del 7 de octubre de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Las conclusiones, No Conformidades y recomendaciones identificadas tras el ejercicio de auditoría se presentan enseguida:

7.1 Conclusiones

Con relación con el objetivo específico 1.2.1 de la auditoría: *“Llevar a cabo un análisis del desarrollo y situación actual del proyecto, verificando la ejecución del contrato de concesión aeroportuario No. 10000078 OK de 2010”* y 1.2.2 *“Verificar las actuaciones de vigilancia y control ejercidas por la Interventoría y el Equipo de Coordinación y Seguimiento del contrato de concesión aeroportuario No.10000078 OK de 2010”* se concluye:

1. El contrato de concesión actualmente se encuentra en Etapa Final, de operación y mantenimiento, y las actividades que mayormente se vienen adelantando corresponden a la



operación y mantenimiento de las áreas concesionadas de cada uno de los seis (6) aeropuertos que componen Aeropuertos Nororient.

2. Las actividades de operación y mantenimiento están relacionadas a la tipificación de los aeropuertos que componen la concesión, (aeropuertos Tipo A y Tipo B), toda vez que dependiendo de la cantidad de pasajeros, operación de vuelos internacionales y nacionales, la infraestructura de las terminales, plataformas y demás equipamiento que componen como tal cada uno de estos aeropuertos y áreas concesionadas. Dicho esto, la Interventoría dispone de personal para el seguimiento y control de todas las labores adelantadas por el Concesionario.
3. Las actividades de mantenimiento se adelantan coordinadamente con los procesos y compromisos operativos aeronáuticos, toda vez que estas intervenciones no deben interferir con los vuelos y los compromisos de tráfico de aeronaves que tienen operación en los aeropuertos. Por otro lado, estas intervenciones en sistemas también deben considerar normalidad en la prestación de cada uno de los servicios tanto en los espacios de la terminal como en plataforma para garantizar la seguridad, eficiencia y confort de los usuarios de cada uno de los aeropuertos.
4. Los procesos que se desarrollan están articulados mediante un Plan Maestro que se debe actualizar periódicamente por parte del Concesionario y es verificado por la Interventoría y finalmente aprobado por la Aerocivil. Este Plan Maestro se define individualmente para cada uno de los aeropuertos y los procesos y recursos necesarios para su implementación.
5. De los aeropuertos que componen la concesión Aeropuertos Nororient se destacan desde la perspectiva de operaciones, Bucaramanga, Santa Marta y Cúcuta tanto en vuelos nacionales como internacionales.
6. El contrato de concesión considera unas áreas específicas y determinadas que están a cargo del Concesionario. En los aeropuertos los temas de regulación y operación, inclusive en lado aire se encuentran a cargo de la Aerocivil, como es el caso de pista, torre de control y calle de rodaje, por lo tanto, necesariamente se deben articular y gestionar temas interinstitucionales entre la ANI y la Aerocivil. Estos temas evidentemente impactan en diferente medida los procesos u operaciones que realiza el Concesionario y eventualmente la posibilidad de que éste pueda de cumplir con sus obligaciones contractuales o los compromisos comerciales adquiridos con las aerolíneas, por ejemplo, para mantener las operaciones de sus aeronaves apropiadamente.
7. Considerando la Etapa Final del contrato y con lo evidenciado durante la visita a los aeropuertos de Santa Marta y Riohacha, la Oficina de Control Interno evidenció como se desarrollan dentro de cada aeropuerto (visitados) los procesos operativos adelantados, el personal presente por parte de la Interventoría y sus actividades de seguimiento y control, así como la manera de recopilar información y coordinarla con el Concesionario para mantener operatividad en las condiciones exigidas por la regulación aeronáutica y los estándares nacionales e internacionales.

8. El proyecto planea incluir dentro del contrato mediante la suscripción de un otrosí la ejecución de unas obras de ampliación en las terminales de Santa Marta y Riohacha que permitirán mejorar las condiciones actuales de esta infraestructura y proyectar un crecimiento operativo que beneficiará a los usuarios de los aeropuertos en comento, cuyo impacto igualmente se vería reflejado en el valor del ingreso esperado del contrato de concesión.
9. Actualmente, el Concesionario, la Interventoría y el Equipo de Coordinación y Seguimiento vienen gestionando todo lo relacionado con la incorporación de estas obras de ampliación (obras complementarias) al contrato de concesión, por lo cual, la Interventoría adelanta la revisión de los estudios y diseños de detalle, y el Concesionario revisando las observaciones producto de dicha revisión. A la fecha el avance de los estudios y diseños alrededor del 80% y se espera que antes de finalizar el año 2024 quede formalizada la modificación contractual de estas obras de ampliación.
10. En general, la Entidad prevé pólizas establecidas para el contrato de concesión e interventoría, lo cual constituye como una de las gestiones relevantes para mantener a la ANI con las coberturas necesarias en caso de la materialización de algún evento asegurable asociado alguno de los amparos relacionadas con el contrato de concesión e interventoría analizados en este informe de auditoría.
11. Ahora bien, dentro de los procesos verificados en esta auditoría se encuentran los procesos de revisión y aprobación de pólizas de seguros por parte del Equipo de Supervisión para el contrato de concesión e interventoría no se pudo evidenciar la aprobación de las pólizas. Por lo anterior, se presenta una no conformidad considerando los tiempos definidos en el procedimiento GCSP-P-012 *“APROBACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE POLIZAS Y DEMÁS GARANTÍAS”* especialmente en su actividad No.6 que establece *“6. Emitir concepto jurídico, financiero y técnico (en los casos que se requiera), en un término de 10 días hábiles para contratos que requieran aprobación de póliza. (...)”*
12. La Vicepresidencia de Gestión Contractual designó la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios como Supervisor Ad Hoc entre el 18 de junio al 15 de agosto del 2024 para adelantar las actividades de coordinación y seguimiento del contrato de concesión que nos ocupa, dado que durante el periodo mencionado no se contaba con una interventoría activa para estas labores de gestión y control. No obstante, durante la Supervisión Ad hoc se adelantó el proceso de contratación de la interventoría actual a cargo del Consorcio Aeropuerto MMA; pese a esto, se presenta una no conformidad considerando lo establecido en el contrato de concesión en su Cláusula 121 *“Relación entre el Interventor y el Concesionario”*, donde se establece que *“(…) La coordinación y vigilancia en la ejecución y cumplimiento del Contrato serán ejercidas por un Interventor, en los términos de este Contrato, y del correspondiente contrato de Interventoría.(...)”*

Con relación al tercer objetivo específico de la auditoría 1.2.3 correspondiente al “Análisis de riesgos institucionales y del contrato asignados al público (ANI)”, se concluye:

Riesgos Institucionales

1. Se presenta una alerta de riesgos vigentes del proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte, relacionado con las aprobaciones de pólizas de garantía en lo que respecta al contrato de interventoría y de concesión.

Riesgos del Contrato

1. Con ocasión de la suscripción del Otrosí 18 cuya motivación estuvo relacionado con la materialización de un riesgo de fuerza mayor por la pandemia del COVID-19. En tal sentido, se generó el incremento del ingreso esperado como una medida de compensación por los efectos desfavorables presentados por la pandemia.

7.2 No Conformidades

Las No Conformidades presentadas en esta sección se deben atender para subsanar acontecimientos de incumplimiento contractual y/o normativo. En este sentido, se tiene un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la radicación del informe de auditoría, para que se presenten los planes de mejoramiento correspondientes, los cuales deben ser remitidos al correo electrónico cbarrera@ani.gov.co para su revisión y formalización.

7.2.1 Para el Equipo de Coordinación y Seguimiento

1. No se evidenció que la aprobación de las pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría haya finalizado con todos los requerimientos establecidos en el procedimiento GCSP-P-012, específicamente en lo relacionado a la actividad No. 6, que establece: “6. Emitir concepto jurídico, financiero y técnico (en los casos que se requiera), en un término de 10 días hábiles para contratos que requieran aprobación de póliza. Para trámites de permisos sería un término máximo de 20 días hábiles.”, debido a que no se cuenta con evidencia documental sobre las aprobaciones de las últimas pólizas entregadas por el Concesionario e Interventoría para cada uno de su correspondiente contrato.
2. No se evidenció la gestión adelantada por el Equipo de Coordinación y Seguimiento en relación con las instrucciones a la interventoría Consorcio Aeropuertos MMA para gestionar y finalizar el proceso con las actas de ingreso regulado pendientes de firma, incluyendo aquellas que se venían gestionando desde la interventoría anterior Consorcio JET (abril y mayo del 2024), la supervisión Ad Hoc hasta el 15 de agosto del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el literal (i) de la sección 2.2.2 *Funciones o actividades del Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto*, del Manual de Interventoría y Supervisión GCSP-M-002 versión 002, según la cual se establece que: “De acuerdo con su competencia, tramitar



y dar respuesta completa, correcta y oportuna a los requerimientos, peticiones o solicitudes que sean radicadas en la Agencia en relación con el proyecto, solicitando la información o complementos necesarios por parte de la Interventoría del contrato de concesión, cuando a ello haya lugar.”. Si bien es cierto, el manual no especifica plazos concretos para estos pronunciamientos, si se establecen principios y lineamientos generales que exigen respuestas oportunas y en los términos de calidad requeridos por el contrato y las normas aplicables.

3. No se evidenció una interventoría activa en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 15 de agosto del 2024 para adelantar las actividades de coordinación y vigilancia del contrato de concesión No.10000078 OK de 2010 tal como se establece en su Clausula 121: *“Relación entre el Interventor y el Concesionario donde señala que “(...) La coordinación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del Contrato serán ejercidas por un Interventor, en los términos de este Contrato, y del correspondiente contrato de Interventoría (...)”*.

7.2.2 Para la Interventoría:

No se identificaron situaciones que den lugar a no conformidades

7.3 Recomendaciones

7.3.1 Recomendaciones al Equipo de Coordinación y Seguimiento

1. Mantener los canales de comunicación permanentes con la Aerocivil para continuar con los temas que se vienen adelantando, manteniendo el seguimiento documental permanente y la trazabilidad de las gestiones adelantadas, considerando entre otros aspectos, el valor de ingreso restante de la concesión y las modificaciones contractuales que se vienen gestionando y la coordinación con los procesos operativos.
2. Verificar los tiempos tomados para adelantar los procesos relacionados con la aprobación de las pólizas, teniendo en cuenta los tiempos transcurridos desde la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría por parte del Consorcio Aeropuertos MMA y los pronunciamientos internos por parte de los componentes involucrados hasta la emisión del pronunciamiento definitivo de aprobación de pólizas a través del formato GCSP-F-003. Al respecto se formulan no conformidades en este informe de auditoría.
3. Por otro lado, se considera indispensable que el Equipo de Coordinación y Seguimiento de las instrucciones detalladas y aplicables a la interventoría Consorcio Aeropuerto MMA para cerrar el proceso de revisión, verificación y aprobación de las actas de ingresos que se venían gestionando por parte de la interventoría anterior Consorcio JET, la supervisión Ad hoc y

ahora la interventoría vigente, considerando además el tiempo transcurrido (desde el mes de abril).

4. Verificar la incorporación o integración del Decreto 008 del 2024, en relación con la Contraprestación y adelantar las consultas y gestiones aplicables según los procedimientos internos de la Agencia Nacional de Infraestructura y solicitar conceptos y pronunciamientos integrales a la interventoría del contrato para lo correspondiente.
5. La Entidad periódicamente actualiza los riesgos institucionales, por lo cual, se recomienda presentar al interior de la ANI aquellos eventos materializados que impacten estos riesgos; como, por ejemplo, las demoras o dificultades para emitir los pronunciamientos oportunamente sobre los temas de seguimiento y control de los proyectos.

7.3.2 Recomendaciones a la Interventoría

1. Considerando la magnitud de las intervenciones en dos de los aeropuertos concesionados, se recomienda adelantar todos los procesos logísticos y organizativos con todos los involucrados para evitar posibles interferencias en las operaciones aeroportuarias, toda vez que, son aeropuertos geográficamente cercanos y que cubren la zona norte de los aeropuertos que componen el contrato de concesión.
2. Participar y acompañar a la ANI en las gestiones interinstitucionales con la Aerocivil para avanzar con todos los temas que dependan de la gestión de la Aeronáutica Civil para mantener en las mejores condiciones las operaciones aeroportuarias y que finalmente puedan generar un riesgo sobre las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororient



Auditó:

Revisó:

Carlos Andrés Barrera Pesca
Auditor Oficina de Control Interno

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó Informe:

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmado)

ANEXOS

A continuación, se presenta una lista de los documentos que se anexan más adelante:

- Anexo 1: Componentes analizados.
- Anexo 2: Información adicional de Contratos de Concesión e interventoría.
- Anexo 3: Plan y agenda de auditoría.
- Anexo 4: Agenda de la auditoría
- Anexo 5: Temas tratados con Aerocivil.

Anexo 1: Componentes analizados

Se analizó el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión aeroportuaria No. 10000078 O.K. de 2010. Se tuvieron en cuenta los componentes particulares de un Contrato de Concesión aeroportuaria: administrativo, técnico, jurídico, predial, financiero, riesgos, ambiental y social.

Asimismo, se verificó la labor de vigilancia y control ejercida por la Interventoría actual mediante el No. VGCON- 563- 2024 del 10 de julio del 2024 a cargo de Consorcio Aeropuertos MMA, y las decisiones adoptadas por el Equipo de Coordinación y Seguimiento del proyecto como orientador del contrato.

Se tuvieron en cuenta los siguientes documentos, entre otros:

- Mapa de riesgos del proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte.
- Manual de Seguimiento a Proyectos e Interventoría y Supervisión Contractual (GCSP-M-002)
- Procedimiento de auditorías internas (EVCI-P-002)
- Legislación y regulación aplicable

Estos documentos pueden ser consultados en la página de internet de la ANI, www.ani.gov.co en el link “Sobre la ANI – Sistema Integrado de Gestión – Manuales/Instructivos/Administración de riesgos “.

También se tuvo en cuenta el Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, *Reglamento Único del Sector de la Función Pública*, disponible en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororient



Anexo 2: Información adicional de Contratos de Concesión e interventoría

Contrato de Concesión:

	HITO	FECHA
	Contrato de Concesión No.: No. 10000078 O.K, del 6 de agosto de 2010 - Aeropuertos de Oriente S.A.S	Firma del Contrato:
Inicio de ejecución		15 de octubre de 2010
Fecha de suscripción de actas de entrega:		<ul style="list-style-type: none"> • Palonegro - Bucaramanga: 11 noviembre de 2010 • Camilo Daza – Cúcuta: 21 noviembre 2010 • Simón Bolívar – Santa Marta: 01 diciembre de 2010 • Alfonso Lopez Pumarejo – Valledupar: 06 diciembre de 2010. • Yariguíes – Barrancabermeja: 11 diciembre 2010. • Almirante Padilla – Riohacha: 16 diciembre de 2010.
Fecha inicio etapa de modernización		26 de diciembre de 2011
Fecha finalización etapa de modernización		15 de octubre de 2019
Fecha inicio etapa final		16 de octubre de 2019
Fecha estimada de terminación:		15 de marzo de 2034 Cuando se obtenga el ingreso esperado antes del mes 281 a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato de concesión
		15 de octubre de 2049 Cuando se obtenga o no el ingreso esperado llegado el mes 468 contado desde la fecha de la firma del acta de inicio del contrato de concesión
Concesionario		Aeropuertos de Oriente S.A.S Accionistas: - CIEF: 50% - EXI CERPI 48,50% - MIP CERPI 1,50%

Otrosíes contrato de concesión.

Otrosí No.	Objeto	Valor	Valor acumulado	Fecha
1	Se modifica la Cláusula 87.2 (Subcuenta de Interventoría) y la Cláusula 122 sobre Honorarios de Interventor y Fondo de la Subcuenta de Interventoría	\$ 298.900		08 de junio de 2011
2	Se adiciona el contrato de Concesión, para que el concesionario entregue los estudios y diseños Fase III	NA	NA	08 de septiembre de 2014
3	Se adiciona el contrato de Concesión, para la ejecución de las nuevas obras del aeropuerto de Santa Marta, Las obras de climatización del Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta y las obras de climatización y obras asociadas al confort	\$673.631	\$972.531	02 de diciembre de 2014

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Otrosí No.	Objeto	Valor	Valor acumulado	Fecha
	del pasajero mediante la ampliación de zona de embarque nacional y zona de recibo de equipaje en el Aeropuerto de Valledupar.			
4	Se modifica el área concesionada del Aeropuerto de Santa Marta, se incluye de forma temporal el área concesionada del aeropuerto de Santa Marta.	NA	NA	26 de febrero de 2015
5	Se adicional el contrato, a fin de que AEROPUERTOS DEL ORIENTE, elabore y entregue los estudios y diseños de la Fase III de las obras de climatización del aeropuerto de Riohacha y Barrancabermeja.	NA	NA	27 de febrero de 2015
6	Se adiciona el contrato, para que se ejecuten las obras de climatización del aeropuerto de Riohacha y Barrancabermeja.	\$709.818	\$ 1.682.349	16 de abril de 2015
7	Se adiciona el contrato, para que el contrato elabore y entregue los estudios y diseños de las obras de adecuación y expansión física y operativa del Aeropuerto de Cúcuta.	NA	NA	30 de junio de 2015
8	Adicionar el contrato, para elaborar los estudios y diseños para las obras de alcance progresivo del aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.	NA	NA	06 de julio de 2015
9	Adicionar el contrato, para la ejecución de las obras de alcance progresivo del Aeropuerto de Palonegro, que sirve a la ciudad de Bucaramanga.	\$ 822.107	\$ 2.504.456	16 de octubre de 2015
10	Adicionar el contrato, para la ejecución de las obras de adecuación y expansión física y operativa del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	\$1.080.065	\$3.584.521	02 de diciembre de 2015
11	Modifica el contrato de concesión, en el sentido de incorporar la figura de la amigable composición como mecanismo de solución de controversias.	NA	NA	23 de julio de 2016
12	Modifica el contrato de concesión en: I. Actualización de planos de áreas concesionadas. II. Imposibilidad de cumplimiento obligación área de desmantelamiento de explosivos. Modificación del alcance de la obligación y reintegro de valores. III. Recibo zona de plataforma ejecutada por la UAEAC en área no concesionada en	\$1.099.010	\$ 4.683.531	06 de junio de 2018

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororient



Otrosí No.	Objeto	Valor	Valor acumulado	Fecha
	los Aeropuertos de Cúcuta y Bucaramanga. IV. Ampliación plazo de finalización de obras para la adecuación y expansión física y operativa del Aeropuerto Camilo Daza pactadas en virtud del otrosí No. 10 V. Modificaciones a las cláusulas 2.53 "Fecha efectiva de terminación del contrato", 2.65 "Ingreso Esperado de los ingresos regulados", 4 "Plazo del Contrato", 64 "Ingreso esperado", 64.5 "No obtención del ingreso esperado" y 87.3 "Subcuenta de Excedentes de Aerocivil"			
13	Modifica el acuerdo décimo del Otrosí No. 10 al contrato de concesión, el cual quedará así: "PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: El Concesionario se obliga a ejecutar las obras de Adecuación y Expansión Física y Operativa del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta de Treinta y Siete Meses y Quince Días, es decir que el plazo para la entrega final de las obras será el 28 de febrero de 2019."	NA	NA	30 de noviembre de 2018
14	Modificar el segundo inciso de la Cláusula 129.2 del Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010.	NA	NA	25 de junio de 2019
15	Modificar la obligación contenida en el numeral 8 del apéndice F del Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010 – Reemplazando la norma BASC por la norma ISO 28000.	NA	NA	23 de diciembre de 2019
16	Modificar el numeral 122.2.2 de la Cláusula 122 del Contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2010, relativa a las fechas de los aportes del CONCESIONARIO a las subcuentas de interventoría en la Etapa Final, subcuenta planes maestros y subcuenta amigable componedor.	NA	NA	07 de diciembre de 2020
17	MODIFICAR las fechas en las que el CONCESIONARIO deberá desembolsar en la Subcuenta de Planes Maestros las sumas establecidas en la Cláusula 48.2 del Contrato de Concesión. MODIFICAR las fechas en las que el CONCESIONARIO deberá desembolsar en la Subcuenta de Amigable componedor	NA	NA	27 de diciembre de 2021

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Otrosí No.	Objeto	Valor	Valor acumulado	Fecha
	(Panel de Expertos) las sumas establecidas en el numeral i de la Cláusula 109.6. MODIFICAR las fechas en las que el CONCESIONARIO deberá desembolsar en la Subcuenta de Interventoría las sumas establecidas en los literales b y c de la Cláusula 109.7 del Contrato de Concesión.			
18	Reconocimiento de impacto negativo. Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19 y que implicaron la restricción total de vuelos comerciales nacionales e internacionales entre el 23 de marzo y el 30 de septiembre de 2020, generaron un impacto negativo para el Concesionario. Conforme a lo cual las partes acuerdan una compensación por las afectaciones sufridas por el Concesionario durante dicho periodo.	NA	NA	05 de enero de 2022

Fuente: Contrato de concesión 10000078-OK-2010

Contratos de interventorías

- Consorcio JET

	Hito	Fecha
Contrato de interventoría: 503 de 2015 Contratista: Consorcio JET	Fecha de firma del contrato:	02/11/2015
	Fecha de Terminación:	17/06/2024
	Plazo final:	98 meses
	Valor contrato final	\$29.670.884.600

Otrosí	Objeto	Valor	Valor acumulado	Fecha
1	Adición y prórroga a los componentes de obras: Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga y Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta (Contrato de Interventoría No.503 de 2015).	\$ 1.086.087.352	\$ 20.871.346.632	24 mayo de 2017
2	Adición y prórroga a los componentes de obras: Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga y Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	\$ 434.255.976	\$ 21.305.602.608	06 junio de 2018

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



	(Contrato de Interventoría No.503 de 2015).			
3	Adición y prórroga - componentes de obras: Parqueadero - Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga y Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.	\$ 361.960.689	\$ 21.667.563.297	30 noviembre de 2018
4	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 503 de 2015 en treinta y dos puntos setenta y siete (32,77) meses, acordando como fecha de terminación efectiva del contrato el 24 de enero de 2024.	\$ 8.003.321.303	\$ 29.670.884.600	26 abril de 2021
5	Prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría No. 503 de 2015 en CUATRO COMA OCHO (4,8) MESES a partir del 25 de enero de 2024, para continuar con el seguimiento integral y vigilancia del Contrato de Concesión 10000078-O.K. de 2010 en el componente Operación y Mantenimiento.	\$ 244.227.076	\$ 30.843.174.568	19 enero de 2024

- Consorcio Aeropuertos MMA

	Hito	Fecha
Contrato de interventoría: VGCON-563- 2024 Contratista: CONSORCIO AEROPUERTOS MMA (Actual)	Fecha de firma del contrato:	10/07/2024
	Fecha de Terminación Estimado:	15/08/2029
	Plazo Inicial:	60 meses
	Valor contrato final	\$24.875.873.040 pesos constantes de diciembre de 2023
	Integrantes Consorcio	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. 34% MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S 31% ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S 35%
	Etapas Contrato de Concesión	Etapas Final – Operación y Mantenimiento

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



Anexo 4. Agenda de auditoría:

La ejecución detallada de las actividades de auditoría se resume en la siguiente tabla:

Actividad	Día	Hora
Apertura de auditoría con el Equipo de Coordinación y Seguimiento e Interventorías del proyecto	14/11/2024	9.35 a.m. – 9:30 p.m.
Entrevista con el Equipo de Coordinación y Seguimiento e Interventorías del proyecto	29/11/2024	10:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 2:30 pm.
Recorrido de verificación al proyecto	27/11/2024 y 28/11/24	6:00 a.m. – 6:00 p.m. cada jornada
Socialización de informe de auditoría preliminar	16/12/2024	4:00 p.m.
Cierre de auditoría	24/12/2024	N.A.



Anexo 5. Temas tratados con Aerocivil

Tabla 26 Consolidado de aspectos tratados con la Aeronáutica Civil para Aeropuertos Nororiente

TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
1. Integración Plan emergencia del Aeropuerto y GERPAF	<p>PDGR Se recibió Planes de Gestión del Riesgo de Desastre - PGDR actualizados, correspondiente a los Aeropuertos de Bucaramanga, Santa Marta, Cúcuta, Valledupar, Riohacha y Barrancabermeja - Proyecto Concesión Aeroportuaria Nororiente a cargo de Aerocivil. Aeropuertos de Oriente informo que el 21 de octubre de 2024 se realizó recorrido en SKSM con la empresa VARICHEM cuyo objetivo fue el levantamiento del diagnóstico. Y dentro del plan de trabajo se acordó taller de análisis de riesgos el cual se llevará a cabo el 31 octubre de 2024 modalidad virtual</p> <p>GERPAF Consorcio Aeropuertos MMA emitió el comunicado MMA-2-563-0105-24 del 16 de octubre de 2024, en donde la Interventoría solicita Informes de GERPAF primer y segundo trimestre de 2024 de la RED NORORIENTE. Aeropuertos de Oriente emitió respuesta mediante el comunicado S0005597 del 28 de octubre de 2024 , Asunto: Respuesta comunicado N°.MMA-2-563-0105-24 Solicitud Informes GERPF prime y segundo trimestre de 2024 – Red Nororiente; en donde informa (...)durante el presente mes se iniciaron las mesas de trabajo con los representantes del prestador de servicios de la Aerocivil, de manera que a la mayor brevedad se dé cumplimiento al requerimiento de la autoridad y una vez se cuente con un programa GERPAF aprobado, se remita éste a la ANI y la Interventoría, de manera que se garantice su conformidad con el Programa Nacional de Limitación de Fauna en Aeródromos. (...).</p>	En trámite
2. Actualización de cartas de acuerdo con los formatos autorizados y cumplir con requerimientos de la autoridad	<p>las cartas del Gerpaff ya están siendo unificadas y las cartas sobre los temas operativos se están trabajando por el Concesionario, pero la aeronáutica aún no ha suministrado los formatos para unificar esta información</p>	En seguimiento
3. Unificar procedimiento Traslado aeronaves inutilizadas, no se cuenta con guía o formato para aplicar por parte de la UAEAC	<p>Este tema se viene tratando en los aeropuertos de SKBG y SKEJ, donde se tiene este tipo de aeronaves ha existido una discusión sin resolverse al día de hoy, especialmente porque la obligación contractual de Aeropuertos de oriente se enmarca , en una disposición en el plan operativo aprobado por la Aeronáutica, que solo le demanda contactar a un supervisión de la Aeronáutica, en el caso de aeronaves que obstruyan la operación debido a accidentes o incidentes y adicionalmente en la resolución 2559 del 08 de noviembre del 1971, que en resumen le demanda a los administradores , tanto del aérea concesionada como de las aéreas a cargó de la aeronáutica gestionar con los propietarios, hasta lograr sacarlas de los aeropuertos ya que se constituyen en obstáculos para la operación y/o pasivos ambientales. Este procedimiento a la fecha no ha sido unificado. Hoy en día tenemos 2 en plataforma Golfo, 2 en la cabecera 1,7. y una en la entrada de hangares en la zona verde de SKBG y una en SKEJ.</p>	Pendiente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
4. Actualización AIP Red ADO. Pendiente inclusión modificaciones de textos y actualización planos de atraque.	Al revisar la última publicación del AIP solo aparecen los planos de atraque de SKCC, sin embargo, el Concesionario afirma tener ya los planos georeferenciados para entregarle a la Aerocivil, lo que está esperando es que se realice la mesa de trabajo año la autoridad para proceder a entregar esta información	En seguimiento
5. Realizar medición ACR/PCR aeropuertos Red Nororiente para cumplir normativa vigente	Sobre este requerimiento de la Aeronáutica El Concesionario afirma que ya respondió que no es una obligación contractual la de realizar estos estudios y le pidió a la Aeronáutica tener en cuenta el Contrato de Concesión.	En seguimiento
6. Informas acciones implementadas para cumplimiento normativa SST en las TWR	Sobre este tema no se tiene actualización por parte de la Autoridad que es la encargada de acondicionar la línea de vida en las cubiertas de la TWA para las revisiones que se necesiten incluyendo las cámaras del CCTV a cargo del Concesionario.	Pendiente
7. Actualización del permiso de operación (SKCC, SKRH, SKEJ)	El concesionario afirma que el único permiso pendiente al momento es el de SKEJ, y también aclara que la expedición de estos permisos son facultad del explotador de los Aeropuertos en este caso la Aeronáutica Civil	En seguimiento

TEMAS ESPECIFICOS DE CADA AEROPUERTO

TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKBG		
1. Rebose del lago # 2 – Sector A	<p>Es un inconveniente que se presenta dependiendo de la época de lluvias. Cuando se rebosa obstruye el paso de los guardas en la vigilancia del perímetro. LA VIGILANCIA POR PARTE DE ADO SE REALIZA POR LOS DOS EXTREMOS CUANDO ESTO PASA. AEROCIVIL indica que no amerita realizar alguna labor ya que es temporal y no se interrumpe la custodia y vigilancia del cerramiento</p> <p>Desde el Componente AMBIENTAL: El 30 de octubre de 2024 la interventoría realizo seguimiento del estado del camino perimetral con Aeropuertos de Oriente, evidenciando área seca</p>	Pendiente
2. Erosión talud - Sector G, es el reporte más relevante teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba, sumado a que se está afectando la seguridad AVSEC por la pérdida de la integridad del cerramiento perimetral.	Se levanto el cerramiento perimetral caído, dejando la línea perimetral completa. Quedando como provisional entretanto se mitigan las obras de control y estabilización del talud. SE DEBE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE CERRAMIENTO DE FORMA ADECUADA. SE DEBE ESTABILIZAR / REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN EL TALUD	Pendiente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
	De acuerdo con recorrido realizado el 23 de octubre de 2024 la Aeronáutica Civil informo a la Interventoría Consorcio Aeropuertos MMA y Aeropuertos de Oriente que las obras están en proceso de contratación para este año, se espera intervención a partir del mes de enero, febrero de 2025 con una duración de veinte (20) meses aproximadamente.	
3. Descarga de aguas lluvias desde el dissipador de energía al camino perimetral – Sector I	La AEROCIVIL va a validar el tema con el dueño del predio vecino para realizar una entrega de esas aguas a un eventual reservorio NOTA.: El agua generada deteriora el cerramiento perimetral	Pendiente
	Durante el periodo la Interventoría CAMMA realizo seguimiento del estado del camino perimetral; realizando recorrido perimetral el 16 de octubre de 2024, en compañía de Aeropuertos de Oriente, evidenciando trabajo en el área por parte de Aeropuertos de Oriente	
4. Desplazamiento de material sobre el camino perimetral debido a aguas lluvias no canalizadas provenientes del canal del costado oriental de RWY 35 - Sector I - H	La AEROCIVIL va a validar el punto de entrega del canal de agua lluvia proveniente de la pista costado-cabecera 3:5, ya que la escorrentía de las aguas genera cárcavas y socavación que deterioran el sector	Pendiente
	En recorrido realizado el 23 de octubre de 2024 la Aeronáutica Civil socializo a Consorcio Aeropuertos MMA y Aeropuertos de Oriente obras de mitigación en la parte superior del área sobre la cabecera y tendrá en cuenta la afectación de área debido al desplazamiento del terreno.	
5. Contaminación de Caucho en Pista (reporte continuo COPA)	La aerolínea reporta riesgo operacional por contaminación de caucho en pista sector cabecera 3:5 la AEROCIVIL indica que contaminación está en zona umbral de pista la cual no afecta operación, no obstante, se van a realizar actividades	Pendiente
6. Certificación de aeródromo BGA	Es necesario realizar por parte de AEROCIVIL las actividades y adecuaciones en zonas de seguridad, nivelaciones etc. La Interventoría está realizando una verificación de los hallazgos para hacer seguimiento puntual.	Pendiente
7. AERONAVES INUTILIZADAS	Retiro de naves inutilizadas (dos aeronaves en sector 1:7 y dos en Plataforma Golfo) NOTA.: Mesa de trabajo AEROCIVIL - ADO para conciliar con secuestres y juzgados para realizar un trámite adecuado. En comité con la Aerocivil del mes de octubre se trató este tema y se indicaron algunas actuaciones, para poder retirar estas aeronaves.	Pendiente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKCC		
1. Rocería en áreas no concesionadas	El contratista asignado para el contrato de Rocería en el área no concesionada ha realizado una visita al sitio para identificar los puntos iniciales de intervención. Según la información proporcionada por la Aerocivil Regional, las actividades iniciaron el 16 de noviembre de 2024	Pendiente
2. Necesidad de poda de ramas de árbol de tamarindo ubicado en la Dirección Regional, obstruyen la circulación por escalera de emergencia.	Esta actividad se inició el 16 de noviembre de 2024.	Pendiente
3. Deterioro en el pavimento del paso vehicular de las maquinas SEI al punto de abastecimiento.	Según la información proporcionada por la Aerocivil Regional, se solicitarán recursos por parte de Aerocivil Regional para el próximo año con el fin de llevar a cabo actividades de subsanación del deterioro del pavimento	Pendiente
4. Riesgo operacional por condición de las pistas cabecera 16 y bache pista 22	La Aerocivil ha manifestado que está buscando un traslado presupuestal para obtener los recursos necesarios y así poder adelantar un contrato con vigencias futuras. Sin embargo, es importante señalar que la Aerocivil ha publicado el NOTAM 35322272, con fecha de inicio 2409271654, el cual modifica la distancia de la pista 16/34.	Pendiente
5. Definir tema monumento Camilo Daza	La fundación llevó a cabo apiques y estudios topográficos en el terreno destinado para la ubicación del monumento. Sin embargo, desde la finalización de estas actividades, no ha habido acercamientos por parte de la fundación con el concesionario	En trámite
6. Definir tema de estabilización de terreno en zona ALS	Esta actividad se enmarca en los recursos que la Aerocivil está buscando para un traslado presupuestal, lo que permitiría adelantar su ejecución mediante vigencias futuras	Pendiente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKSM		
1. Rocería en zonas de seguridad	Zona perimetral (ADO): Está cumpliendo rocería y ramajeo según plan de mantenimiento. Zona de seguridad Pista aérea SKSM (AEROCIVIL): Según lo manifestado por El Ing. Aldemar Pinzón de AEROCIVIL en visita técnica del 06/11/2024 argumento que el contratista asignado que tenía la entidad acabo su contrato el 10/11/2024, en el futuro inmediato el tema será tratado con un contrato que generaron desde la regional Atlántico.	Pendiente
2. Calle de rodaje Bravo cerrada por daño estructural	El Dr. Ramon Espinoza de AEROCIVIL en visita técnica del 06/11/2024, aseguro que para las reparaciones la Aerocivil debe disponer los recursos financieros y técnicos para dar solución directamente ya que según el amigable componedor (sociedad colombiana de ingenieros) el contratista que realizado dichos trabajos no es culpable del ahuellamiento y fallo en el asfalto de dichos sitios.	Pendiente
3. Trámite para desafectación de áreas proyecto ampliación sala abordaje internacional - 70m2	Ese trámite se solicitará por el Concesionario a la UAEAC una vez se aprueben los diseños. Esto tal como lo informó la Aeronáutica cuando se solicitó la desafectación	Aún no se debe tramitar
4. Trámite para desafectación de áreas proyecto ampliación tanque combustible TERPEL	Es un tema entere la empresa privada TERPEL y la AERONAUTICA CIVIL. En vista técnica del 06/11/2024 el Ing. Aldemar Pinzón de AEROCIVIL argumento que realizara una mesa de trabajo con la empresa TERPEL para así plantearles que la ampliación de un nuevo tanque de combustible depende de la voluntad de la empresa en mención de construir un desvío de la vía perimetral para así aprovechar mejor las áreas de cesión para el nuevo tanque.	Pendiente
5. Definir punto entrega para acopio (área no concesionada / sector por fuera del aeródromo) de material fresado APN en las próximas obras	Este tema es de decisión exclusiva de la UAEAC; En recorrido realizado la gerencia de Aerocivil SKSM manifestó que la disposición del fresado sobrante del mantenimiento de la plataforma de parqueo 2024 se realizaría en la vía perimetral o zonas que lo requieran dentro de las instalaciones y planteo seguirlo realizando de igual forma con sobrantes de fresado de intervenciones futuras.	Solucionado

TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKRH		
1. Las actividades de GERPAF que se estaban realizando en conjunto (dispersión activa en áreas de ADO y Aerocivil) fueron suspendidas por orden de la	El 01/10/2024 se realizó la primera mesa de trabajo con la AEROCIVIL para llevar a cabo la unificación de GERPAF	En trámite

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororient



administración local (desconocemos el motivo)		
2. Los canales de aguas lluvias laterales a la RWY están en mal estado, está en proceso la ejecución del contrato para estas adecuaciones.	La Aerocivil informó el pasado 24/10/2024 que están en etapa de Proconstrucción, se están presentado alternativas de diseño para la disposición final de las aguas lluvias de la zona de seguridad de la pista de aterrizaje.	En trámite
3. Tala y/o poda de Arbole considerados obstáculos para la navegación aérea en áreas no concesionadas parte externa.	En la reunión realizada el pasado 08/11/2024 con funcionarios de la Alcaldía, Interaseo, la Policía, la Aerocivil, el Concesionario y la Interventoría, se acordó priorizar la tala de los árboles en el marco de la declaratoria de emergencia por las lluvias antes del 25/11/2024 y se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. La Alcaldía enviará oficio a la Aerocivil solicitando el informe y el inventario forestal de los árboles a talar. 2. Continuar con la gestión del riesgo para solicitar el permiso de tala y poda de árboles a Corpoguajira. 3. Se realizará reunión interna en la Alcaldía para tratar este tema. 4. Interaseo preparará la logística para la disposición final de los residuos antes del 25 de noviembre de 2024. 5. La Aerocivil debe levantar un plan de intervención de acuerdo con la necesidad del Aeropuerto por el riesgo que representen.	En trámite
4. Ocho (08) luces en borde de APN fuera de servicio. Se han generado comunicados a la Aerocivil sin solución definitiva al problema.	En reunión del 26 de noviembre la Aerocivil informó que ya está trabajando en la reparación y cambio de las luces fuera de servicio.	Pendiente
5. Empozamiento al Este de APN (cerca al helipunto Pos 4) por tubería rota, lo que ha generado gran crecimiento de maleza y peligro aviar.	Ya Aqualia realizó la reparación de la tubería rota, sin embargo, el agua sigue estancada en este sitio.	En trámite
6. Estructura de la valla publicitaria sin retirar.	A la fecha no se ha retirado, En reunión del 26 de noviembre en SKRH, la Aerocivil solicitó se realizará esta solicitud a Aerocivil central.	En trámite
7. Rocería en áreas no concesionadas.	La Aerocivil viene realizando actividad de rocería en las áreas no Concesionadas.	Solucionado
8. Hundimiento en calle de rodaje A: Se genera empozamiento de aguas lluvias afectando la capa asfáltica en algunos sectores de APN.	No se ha intervenido, la Interventoría envió oficio a la ANI sobre esta problemática. La Aerocivil informa que no hay presupuesto, lo cual genera que la operación sea deficiente.	Pendiente
9. Socialización proyecto de canalización redes y nueva subestación ayudas visuales	No se ha realizado la socialización de este proyecto.	Pendiente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororient**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKVP		
1. Comodato y cerramiento área ESMAD	Se realizó la medición de áreas y el trazado del cerramiento perimetral (2 y 3 de octubre de 2024), para el diseño y futura construcción. En proceso el contrato de comodato con el grupo de la policía, para que empiece a tener vigencia (con la medición de áreas definitivas). En el primer semestre de 2025 se estableció como fecha tentativa (Aerocivil) para presentar el diseño y futura construcción del cerramiento perimetral y darlo en concesión a ADO.	En trámite
2. Recuperación de áreas aledañas al aeropuerto ocupadas por vías de hecho (cultivos y viviendas improvisadas)	Por parte de interventoría se solicitó mediante comunicación MMA-2-563-0116-24 de asunto Solicitud de Generación de cifras de Mano de Obra y Reporte de la Gestión Social-SKVP, información y trazabilidad sobre el tema social en el sector H del cerramiento perimetral. Por parte de Aerocivil informa que cuenta con los recursos disponibles para la actividad de desalojo, recuperación de espacio y cerramiento provisional. En un tiempo no definido se montará el contrato y se realizará la licitación para realizar la actividad, porque se requiere de maquinaria para la demolición, retiro de escombros y construcción del cerramiento en el espacio recuperado, para evitar nuevamente invasión de espacio.	Pendiente
3. Desagüe de canales de agua lluvias (Box coulvert cabecera 02): Solucionar problemática en el descole de los canales de aguas superficiales del aeródromo (área No concesionada) debido al represamiento de las aguas y acumulación de sedimentos (material de arrastre), formando una barrera física que impiden que las aguas de escorrentía sigan su curso natural para ser evacuada	La interventoría mediante comunicación MMA-2-563-0129-24, Estructura de descole de aguas de escorrentía sector J, cerramiento perimetral y afectaciones en los caminos perimetrales no pavimentados (SKVP), solicitó al Concesionario la información referente a dicha estructura. Este último ha indicado que se ha solicitado apoyo a las entidades gubernamentales, ya que dicho predio donde descola la estructura es privado y no se puede acceder para el mantenimiento preventivo de la estructura por la parte externa del cerramiento.	Pendiente
4. Zona de Hangar de AvioCesar en gran estado de deterioro, con riesgo de colapso de la edificación.	Zona que se encuentra desalojada, demarcada y no se brindó más información. La Interventoría está recopilando información al respecto, para realizar su seguimiento	En seguimiento
5. Socialización intervenciones subestación eléctrica Aerocivil (garantizar obligación ADO de energía respaldo)	El día de hoy martes 13 de noviembre de 2024, se realizó reunión virtual con las partes actuantes de las intervenciones (obras) en la subestación eléctrica, donde se trataron aspectos como los avances de obras, de igual manera se informó que se realizar unos cortes programados de energía para unas pruebas en la granja fotovoltaica (en horarios de No operación), los cuales no afectaran la operación del aeropuerto y se contará con los respaldos de equipos (plantas eléctricas adicionales), por cualquier	En trámite

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
	eventualidad (no se suspenderá el servicio de energía, se brindará con equipos de respaldo). Se planteó la modificación de la entrada de la red media de tensión, lo cual se discutirá en una mesa de trabajo más adelante con las partes interesadas.	

TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
SKEJ		
1. Intervención Taludes cabecera 22 y 04	De acuerdo con recorrido realizado el 22 de octubre de 2024, de manera conjunta con Aerocivil (Infraestructura, Interventoría y Contratista), junto con el Concesionario y la Interventoría Consorcio Aeropuertos MMA, los taludes se intervendrán con las obras de la zona de Seguridad de la pista, y los canales perimetrales, cuya distribución se debe ajustar a las nuevas necesidades. Al momento el Contratista Aerocivil se encuentra realizando las labores de implantación de las obras y determinar la meta física de la intervención a realizarse. No se tiene fecha prevista de inicio de los trabajos en obra. Durante el periodo la Interventoría recibe el comunicado S0005610 del 29 de octubre de 2024 en donde Aeropuertos de Oriente da respuesta a la Comunicación MMA-2-563-0106-24. Socavación en zona aledaña a la cabecera 04, la cual pone en riesgo la conservación del cerramiento del aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja (SKEJ). En la cual informa (...)En este orden, y acogiendo los resultados del aludido estudio, la UAEAC en la reunión que se adelantó el pasado 23 de octubre del año en curso en el COE del aeropuerto SKBG, con la participación del Consorcio Aeropuertos MMA, informó que contrató los diseños y obras requeridas para atender las diferentes novedades que se presentan en las áreas No Concesionadas (Lado Aire) del aeródromo SKEJ, por lo tanto una vez finalicen estas intervenciones, el Concesionario podrá implementar las acciones correctivas para cerrar los reportes existentes en los taludes emplazados en áreas concesionadas.(...)	En trámite

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de auditoría a la función pública del
Equipo de Coordinación y Seguimiento y de la
Interventoría asociada al proyecto de
concesión Aeropuertos de Nororiente**



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
<p>2. Adecuación canales aguas lluvias en pista (zonas seguridad) cabecera 04 y canales para descolar aguas de las islas de las calles de rodaje</p>	<p>Idem al punto anterior: De acuerdo con recorrido realizado el 22 de octubre de 2024, de manera conjunta con Aerocivil (Infraestructura, Interventoría y Contratista), junto con el Concesionario y la Interventoría Consorcio Aeropuertos MMA, los taludes se intervendrán con las obras de la zona de Seguridad de la pista, y los canales perimetrales, cuya distribución se debe ajustar a las nuevas necesidades. Al momento el Contratista Aerocivil se encuentra realizando las labores de implantación de las obras y determinar la meta física de la intervención a realizarse. No se tiene fecha prevista de inicio de los trabajos en obra. Durante el periodo la Interventoría recibe el comunicado S0005610 del 29 de octubre de 2024 en donde Aeropuertos de Oriente da respuesta a la Comunicación MMA-2-563-0106-24. Socavación en zona aledaña a la cabecera 04, la cual pone en riesgo la conservación del cerramiento del aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja (SKEJ). En la cual informa (...)En este orden, y acogiendo los resultados del aludido estudio, la UAEAC en la reunión que se adelantó el pasado 23 de octubre del año en curso en el COE del aeropuerto SKBG, con la participación del Consorcio Aeropuertos MMA, informó que contrató los diseños y obras requeridas para atender las diferentes novedades que se presentan en las áreas No Concesionadas (Lado Aire) del aeródromo SKEJ, por lo tanto una vez finalicen estas intervenciones, el Concesionario podrá implementar las acciones correctivas para cerrar los reportes existentes en los taludes emplazados en áreas concesionadas.(...)</p>	<p>En trámite</p>
<p>3. Vegetación alta en toda la zona perimetral no concesionada (árboles de gran dimensión generan obstáculo para la seguridad perimetral)</p>	<p>El concesionario Aeropuertos de Oriente ha enviado comunicaciones a la Aerocivil, solicitando la poda de estos árboles que afectan la seguridad del cerco perimetral. De acuerdo con la directora del área concesionada, se desconoce la gestión que ha realizado la Aerocivil con respecto a este tema, si se ha realizado un trámite ante la Autoridad Ambiental para realizar estos trabajos, ya que la zona tiene un tratamiento especial en la Corporación Ambiental. La directora del Aeropuerto por aparte de Aerocivil informa que estos temas se están tratando desde el nivel central.</p>	<p>Pendiente</p>



TEMA	SEGUIMIENTO AL 28 NOV 24	ESTADO
<p>4. Deterioro, desgaste y hundimientos en la superficie camino carreteable de zonas seguridad para inspecciones de seguridad avsec, actividades peligro aviario y fauna y operacional.</p>	<p>Idem al punto uno y dos: De acuerdo con recorrido realizado el 22 de octubre de 2024, de manera conjunta con Aerocivil (Infraestructura, Interventoría y Contratista), junto con el Concesionario y la Interventoría Consorcio Aeropuertos MMA, los taludes se intervendrán con las obras de la zona de Seguridad de la pista, y los canales perimetrales, cuya distribución se debe ajustar a las nuevas necesidades. Al momento el Contratista Aerocivil se encuentra realizando las labores de implantación de las obras y determinar la meta física de la intervención a realizarse. No se tiene fecha prevista de inicio de los trabajos en obra. Durante el periodo la Interventoría recibe el comunicado S0005610 del 29 de octubre de 2024 en donde Aeropuertos de Oriente da respuesta a la Comunicación MMA-2-563-0106-24. Socavación en zona aledaña a la cabecera 04, la cual pone en riesgo la conservación del cerramiento del aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja (SKEJ). En la cual informa (...)En este orden, y acogiendo los resultados del aludido estudio, la UAEAC en la reunión que se adelantó el pasado 23 de octubre del año en curso en el COE del aeropuerto SKBG, con la participación del Consorcio Aeropuertos MMA, informó que contrató los diseños y obras requeridas para atender las diferentes novedades que se presentan en las áreas No Concesionadas (Lado Aire) del aeródromo SKEJ, por lo tanto una vez finalicen estas intervenciones, el Concesionario podrá implementar las acciones correctivas para cerrar los reportes existentes en los taludes emplazados en áreas concesionadas.(...)</p>	<p>En trámite</p>
<p>5. Construcción de tanque elevado para abastecimiento de la maquina SEI</p>	<p>Dentro del Plan Maestro del Aeropuerto, se tiene contemplado el traslado de la existente, ya que esta presenta problemas referentes a su ubicación, debido al acceso a la pista por parte de las máquinas SEI, para la atención de una eventual Emergencia. La ubicación propuesta en el Plan Maestro se encuentra observada por parte del Concesionario, ya que esta afectaría el punto de captación de agua autorizado por parte de la Autoridad ambiental. No se tiene información adicional por parte de la directora del área concesionada, y de la Directora del Aeropuerto Aerocivil, con respecto a este tema.</p>	<p>Pendiente</p>